



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES  
TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA

2023

**Línea de investigación:**

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

**Autora:**

Flores Adrian, Katty Karina

**Asesor:**

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

ORCID: 0000-0003-4110-8440

**Jurado:**

Yong Castañeda, Cristian Alberto

Rueda Peves, Justo

Peña Velasquez, Graciela

**Lima - Perú**

**2025**



# CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES

TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA

2023

**Línea de investigación:**

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

**Autora:**

Flores Adrian, Katty Karina

**Asesor:**

Patricio Aparicio, Santiago Saturnino

ORCID: 0000-0003-4110-8440

**Jurado:**

Yong Castañeda, Cristian Alberto

Rueda Peves, Justo

Peña Velasquez, Graciela

**Lima – Perú**

**2025**

**Dedicatoria:**

A DIOS por permitirme la salud y realizar mi meta,  
a mi padre wilson flores dominguez y mi madre  
herlinda adrian asencio por el apoyo incondicional  
que recibí durante la carrera universitaria y las  
palabras de aliento y fortaleza que me ofrecen para  
seguir adelante y seguir cumpliendo mis objetivos.

**Agradecimiento:**

A mis profesores por compartir su conocimientos durante la etapa universitaria e inculcarme los buenos valores éticos y morales para mi carrera profesional

A mi asesor por enseñarme y compartir sus conocimientos en el proceso de preparación de la tesis y brindarme sugerencias adecuadas e importantes.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	xii
ABSTRAC .....	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Descripción y formulación del problema .....	2
Descripción del problema .....	2
Formulación del problema .....	4
1.2 Antecedentes .....	5
1.3 Objetivos .....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos específicos .....	9
1.4 Justificación.....	9
Justificación metodológica .....	9
Justificación teórica .....	10
Justificación practica .....	10
Justificación social.....	10
1.5 Hipótesis.....	11
Hipótesis general .....	11
Hipótesis específicas.....	11
II. MARCO TEÓRICO .....	12

2.1 Bases Teóricas sobre el tema de investigación .....	12
Variable 1. Conciencia tributaria .....	12
Variable 2. Regímenes Tributarios .....	19
III. MÉTODO .....	28
3.1 Tipo de Investigación .....	28
3.2 Ámbito temporal y espacial.....	29
3.3 Variables.....	29
3.4 Población y muestra .....	31
3.5 Instrumentos .....	32
3.6 Procedimientos .....	33
3.7 Análisis de datos.....	33
3.8 Consideraciones Éticas.....	34
IV RESULTADOS .....	35
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	63
VI. CONCLUSIONES .....	66
VII. RECOMENDACIONES .....	68
VIII. REFERENCIAS .....	70
IX. ANEXOS .....	80
A. Matriz de Consistencia .....	80
B. Cuadro Operacional .....	81
C. Validación y confiabilidad de instrumentos .....	82

D. Instrumento de encuesta .....	83
E. Validación de instrumento por expertos .....	86
F. Solicitud de permiso a la galería Esther para el desarrollo de la encuesta.....	95
G. Carta de respuesta por parte de la galería Esther.....	96
H. Google Forms medio por el cual se desarrolló el cuestionario. ....	97
I. Resultados según el género: femenino y masculino .....	98
J. Resultados según la edad .....	99
K. Tabla de frecuencia .....	100

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Pago de impuesto según límite de ingreso.....	20
<b>Tabla 2:</b> El trabajo de investigación tiene las siguientes variables y sus dimensiones.....	30
<b>Tabla 3:</b> Recibe capacitación sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias .....	35
<b>Tabla 4:</b> Para iniciar sus actividades comerciales se capacitó sobre los Regímenes Tributarios y su importancia.....	36
<b>Tabla 5:</b> El profesional encargado de los impuestos realiza procesos de aprendizaje para explicarle la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. ....	37
<b>Tabla 6:</b> Se implementa estrategias de aprendizaje tributario para prever multas, sanciones y no caer en una infracción tributaria. ....	38
<b>Tabla 7:</b> Recibe asesoría sobre los valores tributarios para contribuir con el desarrollo del país. .....	39
<b>Tabla 8:</b> Sus valores personales como su ética, le conducen ser puntual con el pago de sus impuestos. ....	40
<b>Tabla 9:</b> Antes de iniciar su negocio se informó sobre las normas tributarias y las leyes fiscales .....	41
<b>Tabla 10:</b> Al momento de emprender la actividad económica conocía las funciones de fiscalización o control de las administradoras tributarias. ....	42
<b>Tabla 11:</b> Se informó que al tener negocio, usted tiene el compromiso de cumplir sus con sus obligaciones tributarias mes a mes de manera obligatoria.....	43

<b>Tabla 12:</b> Considera usted que tiene la conducta adecuada y responsable para cumplir sus obligaciones tributarias mensualmente. ....	44
<b>Tabla 13:</b> Si tuviera un profesional que le asesorase constantemente, usted cuenta con actitud positiva para aprender e informarse sobre la importancia de la tributación. ....	45
<b>Tabla 14:</b> Se informó que en el régimen especial existe un límite en valor de activos fijos. .	47
<b>Tabla 15:</b> Usted en su negocio se asesoró o busco información para acogerse a un régimen adecuado, ya que sabemos que existe restricción en tipo de actividades según las categorías tributarias. ....	48
<b>Tabla 16:</b> Se preocupa por informarse sobre el límite en número de trabajadores que puede tener en planilla, si pertenece al régimen especial. ....	49
<b>Tabla 17:</b> Se informa sobre los libros contables que está obligado a llevar al pertenecer al régimen Mype Tributario. ....	50
<b>Tabla 18:</b> Según las normas tributarias se realiza una Declaración Jurada Anual a partir del régimen Mype, usted se informó sobre el beneficio de utilidad hasta 15uit. ....	51
<b>Tabla 19:</b> Recibe asesoría sobre los gastos realizados en su empresa, porque según las normas tributarias existe un límite de gasto, y no toda compra es aceptada como gasto tributariamente. ....	52
<b>Tabla 20:</b> Se informó que al pertenecer al régimen general usted llevara libro de activos fijos en donde tendrá un control de todos los activos de su empresa. ....	53
<b>Tabla 21:</b> Usted está informado que el sistema de costos le permitirá conocer el costo de producción de sus productos o servicios que le servirá para la toma de decisiones de su empresa. ....	54

<b>Tabla 22:</b> Está informado que el régimen general es la de mayor rango o jerarquía en las categorías tributarias por lo tanto existe un ingreso ilimitado. ....	55
<b>Tabla 23:</b> Estadísticas de fiabilidad .....	56
<b>Tabla 24:</b> Prueba de normalidad .....	56
<b>Tabla 25:</b> Prueba de hipótesis general. ....	57
<b>Tabla 26:</b> Prueba de hipótesis específico 1. ....	59
<b>Tabla 27:</b> Prueba de hipótesis específico 2 .....	60
<b>Tabla 28:</b> Prueba de hipótesis específico 3 .....	61

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Resultado de la tabla 3 .....	35
<b>Figura 2:</b> Resultado de la tabla 4 .....	36
<b>Figura 3:</b> Resultado de la tabla 5 .....	37
<b>Figura 4:</b> Resultado de la tabla 6 .....	39
<b>Figura 5:</b> Resultado de la tabla 7 .....	40
<b>Figura 6:</b> Resultado de la tabla 8 .....	41
<b>Figura 7:</b> Resultado de la tabla 9 .....	42
<b>Figura 8:</b> Resultado de la tabla 10 .....	43
<b>Figura 9:</b> Resultado de la tabla 11 .....	44
<b>Figura 10:</b> Resultado de la tabla 12 .....	45
<b>Figura 11:</b> Resultado de la tabla 13 .....	46
<b>Figura 12:</b> Resultado de la tabla 14 .....	47
<b>Figura 13:</b> Resultado de la tabla 15 .....	48
<b>Figura 14:</b> Resultado de la tabla 16 .....	49
<b>Figura 15:</b> Resultado de la tabla 17 .....	50
<b>Figura 16:</b> Resultado de la tabla 18 .....	51
<b>Figura 17:</b> Resultado de la tabla 19 .....	52
<b>Figura 18:</b> Resultado de la tabla 20 .....	53

**Figura 19:** Resultado de la tabla 21 .....54

**Figura 20:** Resultado de la tabla 22 .....55

## RESUMEN

La conciencia tributaria es un problema a nivel internacional y nacional en donde las personas que cuentan con actividades económicas no ejecutan sus obligaciones con el tema de los impuestos tributarios de manera voluntaria, algunos por falta de conocimiento, asesoría y otros por falta de conciencia, ética y moral, la finalidad de esta investigación es buscar la relación fundamental entre la conciencia tributaria y los regímenes tributarios en contribuyentes de las tiendas comerciales de Gamarra la Victoria, tipo de investigación es básica, diseño no experimental, nivel correlacional y enfoque cuantitativo, en el proceso de la investigación se utilizó como instrumento el cuestionario y técnica la encuesta a 40 contribuyentes de la galería comercial Esther del cual se llegó a obtener como resultado que sí existe relación fundamental entre la conciencia tributaria y los regímenes tributarios con una correlación de .0742 y tiene significancia bilateral de 0.001 de Rho de Spearman asimismo se realizó el contraste con las hipótesis específicas en el cual también se determinó que sí existe relación fundamental, dado a estos resultados se confirma que los negociantes de las galerías comerciales de Gamarra carecen de conocimientos básicos sobre los regímenes tributario y sobre la tributación y la importancia de los impuestos, es por ello que no llegan a cumplir sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y adecuada, la presente investigación recomienda al contribuyente a educarse, informarse, culturizarse y buscar una asesoría para llevar su contabilidad de manera correcta y adecuada y evitar caer en infracciones y multas tributarias.

*Palabras Claves:* conciencia, tributo, educación, contabilidad.

## ABSTRAC

Tax awareness is a problem at an international and national level where people who have economic activities do not execute their obligations with the issue of taxation voluntarily, some due to lack of knowledge, advice and others due to lack of awareness, ethics. and moral, the purpose of this research is to find the fundamental relationship between tax awareness and tax regimes in taxpayers of the commercial stores of Gamarra La Victoria, type of research is basic, non-experimental design, correlational level and quantitative approach, in which In the research process, the questionnaire and survey technique of 40 taxpayers from the Esther commercial gallery were used as an instrument, from which the result was obtained that there is a fundamental relationship between tax awareness and tax regimes with a correlation of .0742 and It has bilateral significance of 0.001 of Spearman's Rho. Likewise, the contrast was carried out with the specific hypotheses in which it was also determined that there is a fundamental relationship, given these results it is confirmed that the merchants of the commercial galleries of Gamarra lack basic knowledge about the tax regimes and on taxation and the importance of taxes, which is why they do not manage to fulfill their tax obligations voluntarily and adequately, this research recommends the taxpayer to educate themselves, inform themselves, become cultured and seek advice to carry out their accounting correctly and adequately and avoid falling into tax violations and fines.

*Keywords:* awareness, tribute, education, accounting.

## I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo primordial buscar la relación que existe entre conciencia tributaria y los regímenes tributarios en contribuyentes de Emporio Gamarra la Victoria 2023, lo cual se encuentra ubicado en el distrito de la Victoria provincia de Lima.

Esta investigación surge al ver que la gran mayoría de los contribuyentes o comerciantes que cuentan con actividades económicas en Gamarra desconocen los regímenes tributarios y la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. Debido a ello esta investigación busca concientizar a los contribuyentes a querer aprender a informarse sobre la tributación para poder cumplir de manera legal y oportuna con sus obligaciones tributarias y de acuerdo al régimen adecuado al cual deberían de pertenecer. Por lo tanto, la investigación se desarrollará de la siguiente manera:

**Capítulo 1:** se desarrolla la descripción y formulación del problema, los antecedentes, los objetivos, la justificación y las hipótesis sobre la relación entre la conciencia y los regímenes tributarios en los contribuyentes de Gamarra la Victoria 2023.

**Capítulo 2:** se desarrolla las teorías sobre la conciencia tributaria y los regímenes tributarios, de igual manera de las dimensiones e indicadores citados por diferentes autores.

**Capítulo 3:** se desarrolla la metodología que se usó para la investigación, en el cual también se menciona el ámbito temporal y espacial, población y muestra y los instrumentos utilizados.

**Capítulo 4:** se desarrolla los resultados a las encuestas realizadas a los contribuyentes.

**Capítulo 5:** se desarrolla la discusión de los resultados.

**Capítulo 6 y 7:** se desarrolla las conclusiones y las recomendaciones.

## **1.1 Descripción y formulación del problema**

### ***1.1.1 Descripción del problema***

La conciencia tributaria viene siendo un problema a nivel mundial, donde las personas que tienen actividades comerciales se niegan a pagar o cumplir con sus obligaciones fiscales, a pesar que existe los regímenes tributarios que divide a los negocios según sus ingresos para facilitar el cumplimiento del pago de sus impuestos, por ello la mayoría de comerciantes prefieren evadir sus responsabilidades algunos por falta de valores y conciencia y otros por desconocimiento sobre la tributación. Para Cárdenas (2020) existe un modelo de autodeterminación de los impuestos, en el cual la administración tributaria exige el cumplimiento bajo leyes, y la exigencia viene a ser coaccionada con una cobranza forzosa en caso de incumplimiento.

Como menciona el autor la administración tributaria también se basa en leyes para el cumplimiento en el cual también aplica sanciones para los que no cumplen con sus obligaciones, a pesar de todas las medidas tomadas la administración tributaria no ha logrado implementar una mejora para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Según la Agencia de administración tributaria junto con la institución de unión europea, la economía viene atravesando, el problema de infractores sobre la obligación fiscal, la agencia concluye que en materia de educación fiscal viene cogiendo protagonismo con el contribuyente en donde la batalla contra el fraude fiscal tiene como influencia la moral del contribuyente. Para Díaz y Collosa (2022) para los evasores más resistentes se debe de aplicar una coacción más severa, y buscar la manera adecuada para lograr una aceptación moral social en el sistema tributario.

Interpretando al autor las sanciones severas no serían parte de una solución, con ello solo se lograría que el contribuyente se aleje más de la administración tributaria, lo más

recomendable sería sacar normas más beneficiosas que puedan concientizar y beneficiar a los contribuyentes que son más resistentes e inevitables evasores.

A nivel internacional la informalidad tributaria también es un problema que atraviesa muchos países tales como Colombia, Ecuador, Chile. Quienes también buscan acercar a la formalidad a los contribuyentes, buscan facilitar el cumplimiento tributario para poder lograr una mejor recaudación fiscal. Asimismo Hidalgo (2023) indica que el país de Ecuador tiene escasas en recaudación tributaria, lo cual busca elevar sus ingresos de manera permanente con la recaudación fiscal ya que se encuentra en un promedio menor generando un déficit, el 90% de su recaudación tributaria es el tributo al valor agregado y a la salida de divisas y los impuestos de adquisiciones especiales, a fines del año 2021 hubo una reforma en materia tributaria el cual se incrementó la coacción fiscal hacia los contribuyentes que generan mayores ingresos, a los evasores que no cumplen correctamente su obligación y se eliminó algunos beneficios.

En Perú el problema de la gran mayoría de las personas que generan un ingreso debido a una actividad económica es la conciencia hacia la obligación tributaria, no cuentan con una adecuada cultura y educación sobre la recaudación fiscal, Pese a la disposición de los regímenes tributarios que les facilita el cumplimiento de la obligación fiscal de acuerdo a sus ingresos y tipo de actividad que desarrollan, la evasión tributaria sigue siendo un problema sin solución. Al respecto Peña (2021) nos indica la gran significancia de formar conciencia en materia tributaria en nuevos emprendedores como una alternativa de poder evitar y frenar la evasión de los impuestos, que ocasiona un perjuicio de índole económico al estado peruano.

Los contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023, también vienen atravesando el problema de la evasión en temas tributarios a falta de conciencia y ética moral tributaria, los contribuyentes y nuevos emprendedores se niegan a pagar su obligación fiscal que les

corresponde y deciden estar en el régimen único simplificado (RUS) de menor jerarquía en donde existe como único pago de 20 y 50 soles al mes. Vilcamango (2023) aplico cuestionario a 52 contribuyentes del régimen Mype tributario del emporio de gamarra para demostrar si existe relación entre cultura y evasión de impuestos con el cual llego a la conclusión, que a mayor conocimiento sobre cultura temas tributarios disminuye la evasión tributaria.

### ***1.1.2 Formulación del problema***

#### **1.1.2.1 Problema General**

¿Qué relación existe entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?

#### **1.1.2.2 Problemas Específicos**

¿Qué relación existe entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?

¿Qué relación existe entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?

¿Qué relación existe entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?

## **1.2 Antecedentes**

### ***1.2.1 Antecedentes internacionales***

Prieto (2023) Chile, publicó en su tesis para obtener grado de magíster en análisis económico, con el tema: eficiencia en fiscalizaciones tributarias e impacto en auditorías para las empresas de Chile. Tiene por objetivo determinar la eficiencia de la fiscalización en servicio de impuesto que hay en Chile, se toma como muestra a distintas empresas auditadas en el año 2017, se utilizó la metodología de diferencias sintéticas (SDID), Lo cual obtuvieron como resultados que las empresas grandes y medianas son similares en los resultados líquido anual y en total por pagar donde nos muestran un resultado positivo y significativo. En conclusión, en Chile la administración fiscalizadora tendrá un control eficaz sobre los contribuyentes que tienen alta probabilidad de no cumplir con sus obligaciones fiscales.

El antecedente tiene un aporte primordial en esta investigación porque brinda información sobre la eficiencia de control en el cumplimiento para el pago de impuestos que deben de realizar los que cuentan con una actividad económica.

Asqui (2022) Ecuador, publicó en su revista de investigación, el tema de régimen tributario en países de Latinoamérica y su vínculo con el RISE, RIMPE Y RIM de Ecuador. Tiene por objetivo caracterizar a los regímenes tributarios sintetizado de los países de Latinoamérica, tomando como muestra al país de Ecuador. La metodología usada fue la revisión sistemática científica, Dando como resultado déficit fiscal y una inflación muy alta, ocasionando una crisis macroeconómica, En conclusión, en Latinoamérica se busca tener una buena base en sistema tributario, con el fin de lograr una buena recaudación fiscal.

El antecedente tiene un aporte importante en esta investigación porque nos da a conocer, que con una mejora en sistema tributario se puede lograr buena recaudación fiscal.

Rivas y Cardinale (2023) Argentina, En su informe, Performance del sistema tributario argentino, el informe tiene por objetivo continuar con el indicador performance que tiene Argentina como sistema tributario, Utilizando la metodología desarrollada, dando como resultado, el país de Argentina muestra una tendencia decreciente y con problemas de déficit tributario. En conclusión, el país de Argentina tiene un nivel elevado de presión tributaria, y tiene la urgencia de promover crecimiento en materia económica para el país en el foco de las informalidades.

### ***1.2.2 Antecedentes nacionales.***

Romero (2023) Perú, En su revista científica, Investigación & Negocios con el tema cultura en temas tributarios y recaudación de impuestos en una empresa peruana, tiene como finalidad comprender la influencia de la cultura en tema de impuestos en las empresas peruanas, la población como objeto de estudio fueron los 780 empleados del área de contabilidad de 3 empresas del rubro comercial de la provincia de Lima, Usando la metodología proyecto cuantitativo, explicativo causal, y correlativo usando un enfoque no experimental. Mostrando como resultados una significancia bilateral de chi-cuadrado de 0.000 lo cual nos conlleva a la conclusión que existe un lazo muy influyente entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en empresas peruanas, por ello una mejor recaudación tributaria de una empresa en Perú es alimentar la sensibilidad en la educación y cultura tributaria con el cual el autor busco mejorar ese lazo o vínculo entre la cultura y la recaudación voluntaria de los impuestos.

El antecedente ayuda en la investigación a recaudar más evidencia sobre la problemática que existe sobre la conciencia tributaria y buscar la mejor manera de concientizarlos.

Ramírez (2023). En su revista de investigación con el tema Régimen único simplificado y su cumplimiento adecuado en los impuestos de personas naturales en el Perú, su objetivo es identificar la relación que hay entre cultura y conciencia tributaria con el comportamiento de las personas que tienen actividades económicas que están dentro del régimen único simplificado (RUS), utilizando la metodología de enfoque cuantitativo con diseño explicativo-descriptivo, Tiene como resultado a  $p\text{-valor} = 0.001$  según Pearson lo cual nos indica estadísticamente que existe un impacto positivo y significativo entre la cultura tributaria y el cumplimiento de pago de impuestos, En conclusión se determina que los contribuyentes que cuentan con una mejor asesoría en educación tributaria, habrá mayor probabilidad que los comerciantes cumplan con el pago de sus impuestos.

La información del antecedente nos muestra que las personas con negocio que están dentro del régimen único simplificado también carecen de conocimiento, educación, cultura y conciencia hacia los temas tributarios.

Hurtado et al. (2023), En su revista con el tema la cultura en tributación y su cumplimiento voluntario con el pago de sus tributos de los comerciantes de puerto Maldonado Perú, Tiene por objetivo indicar la relación que persiste entre obligación y cultura tributaria en los contribuyentes de puerto Maldonado, Se utilizó como muestra de estudio a 169 comerciantes usando la metodología el enfoque cuantitativo de diseño no experimental y de tipo descriptiva correlacional, El resultado obtenido viene a ser 0.000 de Rho de Spearman lo cual indica que se halla una alta significancia entre la relación cultura tributaria y cumplimiento adecuado de las obligaciones en materia impuestos, era preocupante porque los comerciantes de puerto Maldonado desconocían lo primordial de cumplir con sus deberes tributarios. En conclusión, la cultura sobre los impuestos tiene un lazo directo y muy significativo con el cumplimiento de obligación tributaria.

El antecedente nos brinda un aporte significativo a la investigación ya que nos ayuda a recaudar más detalles sobre la repercusión directa que permanece entre la cultura tributaria y el pago de los impuestos.

### ***1.2.3 Antecedentes locales***

Fiestas y Herrera (2022) publicaron en su tesis para conseguir el título de Contadora Pública en su tema evasión de impuestos en las empresas Mype del emporio comercial de gamarra 2020, Tiene como meta determinar la causa principal que ocasiona la evasión tributaria en las empresas de régimen Mype, el objeto de estudio viene a ser 60 comerciantes del emporio de gamarra y Utilizo la metodología cualitativa de diseño descriptiva no experimental, en el resultados las estadísticas de fiabilidad por Alfa de Crombach fueron 0.73 lo cual es aceptable los instrumentos medibles donde brindaran resultados confiables, en el cual los resultados que salieron en las encuestas se observa un gran desacuerdo ante la labor que realiza el estado con el pueblo peruano, el 90% de los cuestionados indicaron que existe mal uso e inadecuado de los gastos en el estado ,en conclusión los contribuyentes no están convencidos que el cumplimiento de la obligación tributaria genera mejoras en la economía del país.

Interpretando a los autores, el estado viene a ser un elemento importante para los contribuyentes, si el estado realiza malversaciones de dinero del pueblo se verá reflejado en los pagos de los impuestos ya que los mismo contribuyentes piensan que el dinero que ellos pagan será mal usado por el estado y no hay ningún beneficio para el pueblo.

## **1.3 Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo General***

Determinar la relación que existe entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

### ***1.3.2 Objetivos específicos***

Determinar la relación que existe entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

Determinar la relación que existe entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

## **1.4 Justificación**

### ***1.4.1 Justificación metodológica***

En esta investigación el propósito principal es concientizar a las personas que tienen actividades económicas a cumplir de manera voluntaria tal como rige las normas legales con las obligaciones tributarias en el régimen adecuado al cual deben de pertenecer, para ello se aplicará el instrumento de cuestionario y usando como respuestas la escala de Likert, con el cual se recolectará información que servirá para ver qué porcentaje de contribuyentes tienen el conocimiento, la cultura y la conciencia moral hacia la obligación tributaria. Se usó como técnicas de aprendizaje los trípticos, folletos y charlas a los comerciantes. También se organizará reuniones con las directivas de las galerías que comprende el emporio de gamarra para brindar conocimiento sobre los regímenes tributarios y sus consecuencias al no ejecutar con sus responsabilidades de manera formal y sustancial ante la administración tributaria y aduanera (SUNAT). Según Bernal (2010) La justificación metodológica viene a ser el proyecto que se realizará en un método o estrategia y poder mostrar un conocimiento confiable y válido.

### ***1.4.2 Justificación teórica***

En la actualidad la obligación tributaria es muy importante para el desarrollo del país y junto con ello están relacionados las actividades de cada empresario que de sus ingresos obtenidos deberán pagar un impuesto para poder recaudar ingresos al estado y mejorar con el desarrollo del país, de acuerdo a las actividades que realizan existen distintos niveles llamado régimen tributario que les facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Y por otro lado existen algunos empresarios o contribuyentes que se van por la informalidad y evasión de sus obligaciones, ocasionando una menor recaudación en los impuestos. Méndez (2012) el propósito en este estudio sirve para generar conciencia, reflexión moral y debate sobre la existencia del conocimiento para confrontar y contrastar la teoría y los resultados existentes.

### ***1.4.3 Justificación practica***

Esta investigación busca concientizar a los contribuyentes del comercio que les ayuda a cumplir con sus deberes y obligaciones en materia tributaria, se usará el mecanismo de aprendizaje como charlas, orientaciones, folletos. Les ayudara a tener mayor conocimiento e información sobre los regímenes que existen tributariamente y beneficios que pueden obtener en la rentabilidad de su negocio. Asimismo, para Rivas (2022) la justificación práctica proyecta soluciones y proyecta prácticas para poder resolver un problema, el cual incluye a las variables para llevar a cabo unas buenas estrategias de solución.

### ***1.4.4 Justificación social***

Esta investigación tiene el interés de dar a conocer a los comerciantes sobre el funcionamiento de las obligaciones y deberes en temas tributarios, el uso adecuado y correcto de los regímenes tributarios el cual ayudará al contribuyente poder cumplir de manera adecuada su obligación fiscal. Según Lima (2024) la justificación social contribuye en la búsqueda del

bienestar, la equidad y la justicia social en un contexto específico, y el trabajo de investigación busca tener un impacto positivo en las personas ayudando a comprender sobre la problemática.

## **1.5 Hipótesis**

### ***1.5.1 Hipótesis general***

Existe relación fundamental entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

### ***1.5.2 Hipótesis específicas***

Existe relación fundamental entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

Existe relación fundamental entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

Existe relación fundamental entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Bases Teóricas sobre el tema de investigación

#### 2.1.1 Variable 1. *Conciencia tributaria*

La palabra conciencia es la interiorización en las personas con el cual se busca la ejecución de sus deberes y cumplimiento de manera voluntaria a pagar sus impuestos, de igual manera con la conciencia tributaria se busca lograr la voluntad, ética y moral en las personas que tienen o están emprendiendo una actividad comercial, a que cumplan con sus obligaciones y deberes tributarios de manera eficaz y voluntaria. También se busca lograr el entendimiento sobre la importancia de la recaudación fiscal y el beneficio que repercute hacia los comerciantes y los ciudadanos por parte del estado.

**2.1.1.1 Importancia.** La conciencia tributaria es muy importante debido a que ayuda a organizar, planificar los recursos que tiene la entidad para poder ejecutar sus obligaciones fiscales a tiempo, verifica la rotación de los pagos tanto por ventas y compras y tener liquidez necesaria para poder cumplir de manera oportuna y adecuada las responsabilidades tributarias. Asimismo para Guevara (2019) la cultura tributaria o conciencia tributaria vienen a ser las reacciones ante los fiscalizadores de los órganos reguladores de control, cuando la entidad no cuenta con solvencia o dinero suficiente para poder pagar sus responsabilidades empieza el problema del incumplimiento, por ello la importancia de tener conciencia tributaria lo cual implicará la planificación del flujo de caja, y también tener una buena planificación tributaria para poder cumplir sus obligaciones de manera oportuna.

**2.1.1.2 Teoría sobre la conciencia tributaria.** La tributación existe desde siglos atrás viene a partir desde la existencia de un gobernante y la población tenía que pagar un impuesto para poder mantener a un estado firme, como sabemos por historia el pasado Egipto fue una de las primeras civilizaciones en tener un sistema de tributos bien organizado, se desarrolló por

los años 3000 a.c. estos primeros gobernantes egipcios eran muy interesados en el tema de los tributos por el cual realizaban viajes por todo el país para poder evaluar las posesiones de los súbditos y luego poder recaudar los impuestos de manera correcta y de esta manera lograban recaudar los ingresos necesarios y suficientes para luego poder construir grandes pirámides y proyectos cívicos y así nació la tributación donde el estado y la población están directamente relacionados, y con el pasar de los años se fue perfeccionando el sistema fiscal . Asimismo, Adam Smith (1776, como se citó en la CIAT, 2017) con el famoso libro «La Riqueza de las Naciones». Nacen los principios tributarios para establecer las normas de cumplimiento con la obligación con el fin de establecer un buen sistema tributario para impuestos, dichos principios vienen a ser los siguientes:

- Principio de igualdad: las personas deben de contribuir para el mantenimiento del estado, la contribución deberá ser acorde a la proporción de ingresos económicos obtenidos.
- Principio de certeza: el impuesto a pagar es obligado a cada persona que obtenga ingresos, el pago debe ser cierto y no ser arbitrario, donde las fechas de pago y formas de pago tienen que ser claras y precisas tanto para la persona que paga y para otras personas.
- Principio de conveniencia: los impuestos deben de ser recaudados en el tiempo y modo que sea conveniente, pagarlo por el contribuyente debe de existir una fecha de vencimiento para el pago y la vez ver el tiempo de liquidez del contribuyente y de esa manera el pago pueda ser efectuado con mayor probabilidad.
- Principio de economía: este principio vincula con anular los pasos innecesarios de existe en el proceso de pago, debe ser de una manera fácil desde que el contribuyentes empieza a pagar hasta que el pago o dinero haya ingresado a las arcas del estado.

**2.1.1.3 Definiciones de la conciencia tributaria.** Para Bravo (2011) indica que la conciencia moral tributaria es definida como un incentivo, motivación, voluntad intrínseca a cumplir con el pago de los impuestos, hay una formación de rol que viene de la mano con

cultura política, donde existe la idea para los ciudadanos sobre la apropiación que corresponde al público, las personas tienen el pensamiento, actitudes y creencias que el estado realiza fraudes para la malversación con el dinero público. Asimismo, para Méndez (2004) la conciencia tributaria apela al desarrollo de los principios morales en la sociedad, lo cual permitirá el respeto hacia la ley, compromiso y solidaridad social en el país para lograr la cultura en temas tributarios se apela directamente de la conciencia. De tal manera para Armas y Colmenares (2010, como se citó en Olgún y Picon en la revista lidera) definen que la moral y conciencia de tributar es el acto voluntario de pagar sus obligaciones y no con el uso de estrategias con el propósito de incrementar la recaudación de los impuestos bajo temor o presión a las sanciones. De la misma manera para Capcha (2014, como se citó en Huaquia, 2017) la conciencia moral tributaria son conductas y creencias que motivan el compromiso de cumplir con la obligación, reduciendo la creencia sobre el fraude fiscal por parte del estado. Y para Alarcon (2018) la conciencia moral fiscal es parte de los principios y valores que vienen a ser parte de la ética y moral fiscal, tener conocimiento sobre el sistema fiscal y de los componentes psicosociales tales como satisfacción y confianza con los gobiernos de su estado.

#### **2.1.1.4 Dimensiones de la conciencia tributaria.**

**a. Educación tributaria.** Viene a ser las acciones que uno desarrolla para promover información adecuada sobre los valores, el comportamiento y la ética en las personas que cuentan con un negocio para lograr la responsabilidad de cumplimiento y compromiso con las obligaciones tributarias. Para Durán (2014) la educación tributaria, también es una política de educación, donde no existe un comportamiento ético por parte de la administración por lo tanto es ineficiente, por ello es necesario y urgente buscar un modelo ejemplificador para cambiar primero por la propia administración. De igual manera para Borja y Lindenberg (2015) la educación sobre los impuestos es un procedimiento de enseñanza para la ciudadanía activa con el objetivo de fomentar la comprensión sobre sus derechos y obligaciones fiscales y

llegar al entendimiento sobre las adecuadas gestiones de los gastos y desembolsos públicos por parte de los gobiernos.

**La educación tributaria tiene como indicadores los siguientes:**

1. **Capacitaciones.** Las capacitaciones son realizadas para poder ampliar, mejorar los conocimientos, aptitudes y habilidades, en esta investigación las capacitaciones serán muy importantes un requisito esencial para poder concientizar al contribuyente brindado información sobre los regímenes tributarios y su importancia. Asimismo, para Parra y Rodríguez (2016, como se citó en Ramos y Echegaray, 2020) la capacitación es una intervención directa en busca de calidad para mejorar el conocimiento, destrezas y habilidades, buscando el progreso y calidad para las empresas.

2. **Proceso de aprendizaje.** Son procedimientos mediante el cual se busca implantar un aprendizaje nuevo o mejorar el conocimiento anterior, se busca plantear nuevos conceptos, actitudes, procedimientos y valores para obtener un resultado mejor sobre el aprendizaje, con ello esta investigación busca implantar nuevos conocimientos sobre la responsabilidad de cumplir sus obligaciones tributaria y brindar conocimiento sobre las categorías de regímenes vigentes . Según Cortazar (2000, como se citó en Sarmiento, 2021) Es un proceso de programa educativo para poder instruir transformar un conocimiento con actitud comprometida en los ciudadanos, los docentes son la pieza importante para institucionalizar el aprendizaje y formación tributaria por ende nace la urgencia del compromiso por parte de los docentes para encaminar a los estudiantes y tener el conocimiento tributario.

3. **Estrategias de aprendizaje.** Son técnicas de entrenamiento para lograr un aprendizaje, implica ayudar al desarrollo intelectual de una persona para lograr el entendimiento deseado lo cual tiene como objeto primordial esta investigación de hacer llegar conocimiento sobre la tributación y el cumplimiento adecuado contando con una buena

asesoría a cada uno de los contribuyentes. Asimismo, para Camarero et al. (2015, Como se citó en Vásquez, 2020) un taller o una estrategia de aprendizaje son formas de organizar, coordinar actividades que benefician a los colaboradores para poder obtener soluciones en los aprendizajes o conocimientos propuestos, e incentivar el desarrollo de su creatividad y aplicación de conocimientos anteriores y mejorar los nuevos conocimientos.

**b. Cultura Tributaria.** es un conjunto de información sobre los impuestos, también son un conjunto de conocimientos, valores, ética, criterio y hábitos que adquiere un contribuyente al tener un negocio, con información de hechos pasado se forma una cultura en la población, donde aprenden a cumplir sus responsabilidades sobre la obligación tributaria y comprender la importancia del aporte tributario en la sociedad. De tal manera para Amasifuen (2015) la cultura tributaria es la conducta que ejerce una población que asume o sobreentiende lo que debe y no debe de hacer sobre pago de los impuestos, la cultura tributaria tiene 2 aspectos, uno de ellos es de tipo legal y otro ideológico; el primero es más controlado, obligado y existe una sanción si no se cumple con la obligación, el segundo la población siente la satisfacción en cuanto a lo que está aportando con su cumplimiento de la obligación y es consciente que se realizará un uso adecuado y correcto por parte del estado. Asimismo para Bonilla (2014) La cultura tributaria es definida también como un conjunto de rasgos distintos, materiales, afectivos, espirituales e intelectuales de una población o grupo social, existe una necesidad de promover los valores, las actitudes que pueden definir el valor ético de un ciudadano.

**La cultura tributaria tiene los siguientes indicadores:**

**1. Valores.** Vienen a ser cualidades positivas, son las virtudes que tiene una persona y gracias a ellos se puede exteriorizar acciones, en el presente trabajo los valores son muy esenciales para lograr el objetivo de la concientización. Manosalvas y Peña (2020, como

se citó en Chávez y Pineda, 2022) a través de los tiempos los valores son constantes y relativos, los contribuyentes y los servidores públicos están relacionados con este concepto debido a los fondos del fisco; por lo tanto, el valor tributario es la determinación de la forma de cómo actúan las personas ya sea buena o mala.

2. **Normas.** Son reglas que se adoptan de manera voluntaria por las partes interesadas y están hechas para ser cumplidas. Según Trujillo (2021) las normas tributarias son parte del derecho tributario que compone la ley general tributaria la cual enumera los tipos de tributos y características que tiene cada una de ellas, las principales características son:

- Se establece multas y sanciones a los contribuyentes
- Las normas son imperativas, no se pueden negociar
- Las contribuciones son de carácter obligatorio.

3. **Control.** El control es parte de una organización que nos permite determinar lo planeado con lo realizado para luego tener en cuenta las consecuencias y poder corregirlas si fuera el caso necesario. Según López (1995 pag.53, como se citó en Garzón, 2016) el control tributario o fiscal comprende las verificaciones sobre el cumplimiento de los compromisos y obligaciones en temas tributarios y que se realicen de manera correcta.

c. **Ética tributaria.** La ética tributaria es la conducta moral de un contribuyente que cumple de manera voluntaria y responsable la obligación de cumplir el pago de sus impuestos, la ética tributaria es muy importante en esta investigación porque gracias a ello se podrá lograr implantar los conocimientos sobre la tributación en Perú y la importancia para la sociedad y el crecimiento económico del país. Asimismo, para Neumark (1994, como se citó en daza, Sánchez y Lemus 2020) la ética tributaria viene a ser la dimensión de una ética pública, se menciona que es un conjunto de estudios donde se encuentra conformado la moral ciudadana e institucional; donde se relacionan moralmente el estado fiscal y el contribuyente. Para Torres (2014, como se citó en Sánchez 2021) la ética tributaria es un conjunto de

conocimientos que emprende la naturaleza del accionar realizadas por el humano en su vida social desde los principios de los conceptos y temas morales como la verdad, bondad y responsabilidad para cumplir una obligación.

**La ética tributaria tiene los siguientes indicadores:**

1. **Compromiso.** El compromiso es el acto de cumplimiento de una palabra dicha ya sea un compromiso de obligación o un compromiso de una promesa, a la vez el compromiso es parte de la responsabilidad de una persona que sabe que tiene que cumplir ya sea un convenio, un pacto, un acuerdo etc. De la misma manera el compromiso es un indicador muy importante en esta investigación porque se busca el entendimiento de compromiso en los comerciantes de las galerías de gamarra a cumplir sus obligaciones tributarias. Para bornman (2017, como se citó en barberan, bastidas, romero y peña, 2020) existe relación positiva entre la intención del pago o cumplimiento tributario y el compromiso, se busca que los contribuyentes se sientan o este comprometidos en el cumplimiento hacia el sistema tributarios en donde puedan ser partícipes de manera activa que el buen funcionamiento del sistema de tributos.

2. **Conducta.** Es el acto de su comportamiento que tiene una persona, la conducta puede ser de manera positiva o negativa, en esta investigación se busca cambiar la conducta negativa de un contribuyente hacia el cumplimiento de impuestos. Según Tordoya (2017) Una conducta tributaria viene a ser un sistema de normas y valores que cada persona posee y lo conduce con sus actos, con el tiempo siempre existe una evolución pero permanecen los valores principales o fundamentales tales como la puntualidad, la honestidad, de la misma manera los contribuyentes no siempre cumplen con los valores o las conductas de cumplir con las obligaciones y compromisos tributarios y dejan de lado el compromiso con el estado al no cumplir con las obligaciones de pago de impuestos.

3. **Actitud.** Según Tejada y Sosa (1997, como se citó en Timana y Pazo, 2014) La actitud viene a ser expresiones y comportamientos de una persona que son adquiridos por la experiencia y la interacción de su mundo social.

Esta información es un aporte importante en esta investigación porque las actitudes de los contribuyentes vienen ya de experiencias anteriores y de esta manera podemos investigar las experiencias vividas en años anteriores hacia los impuestos y esto nos ayudará a determinar por qué no quieren cumplir con sus obligaciones.

### **2.1.2 Variable 2. Regímenes Tributarios**

En nuestro país la tributación nace al igual que en otros países a raíz de las necesidades que tiene el estado para poder financiar sus actividades, promover el desarrollo económico y social y brindar servicios públicos, el sistema tributario viene evolucionando a través del tiempo influenciado por factores históricos, políticos, sociales y económicos por ello en Perú existen categorías o niveles llamados regímenes tributarios en las cuales se encuentran las personas que tienen una actividad económica según sus ingresos.

#### **2.1.2.1 Importancia de los regímenes tributarios**

Según Diario el Peruano(2021) el pago de los impuestos que realizan las personas naturales y jurídicas son muy importantes y esenciales para sostener al estado y poder financiar los gastos o costos públicos que se realizaran como la construcción de colegios, hospitales, carreteras y obras públicas que benefician a la ciudadanía.

Interpretando al diario el peruano los regímenes tributarios son esenciales e importantes porque contienen los pagos de tributos que deben de realizar los contribuyentes para lograr el desarrollo del país ;En la actualidad los negocios o actividades comerciales son divididos según categorías y según nivel de ingreso de cada actividad, la importancia radica en los pagos de

impuestos, cada negocio tiene niveles de pago según categoría al que corresponde, existe 4 categorías o regímenes tributarios y tienen niveles de pago:

**Régimen Único Simplificado:** el pago de impuestos se realiza de 2 maneras

**Tabla 1**

*Pago de impuesto según límite de ingreso*

NIVEL	LIMITE DE INGRESO	CUOTA MENSUAL
1	INGRESO HASTA 5000	20 SOLES
2	INGRESO DE 5000 HASTA 8000	50 SOLES

Realización propia.

**Régimen Especial:** dentro del régimen especial se paga los siguientes impuestos el 18 % de IGV y el 1.5 % de renta mensual.

**Régimen Mype:** dentro del régimen Mype se paga el IGV que vienen a ser el 18% y el pago de la renta que viene a ser el 1% siempre y cuando no supere las 300 UIT, en el curso del año y si llega a superar en cualquier mes del año estaría pagando el 1.5% de renta de manera mensual.

**Régimen General:** viene a ser el régimen mayor donde se encuentran las empresas grandes y pagar el 18% de IGV y el 1.5% de renta mensualmente.

### 2.1.2.2 Teoría sobre los Regímenes Tributarios

Según Carvalho (2013) la decisión de la tributación viene desde épocas muy antiguas desde la historia de las humanidades, las civilizaciones y la modernidad desde aquellos momentos ya existía el pago de los impuestos de distintas maneras según las épocas, así mismo que vino evolucionando hasta llegar a la época moderna y actual, el tributo es el precio que se paga para poder vivir en una sociedad moderna y civilizada; los ingresos y los recursos que puede obtener el estado vienen de los tributos que son pagados por la misma población en

donde el mismo estado es el protector de los derechos de su población para ello deberá ser un estado democrático caso contrario si el estado fuese autoritario perdería gradualmente a la tributación como instrumento de recaudación; por ello se le conoce como tributación y libertad donde el aportante y el estado tienen son democráticos.

Los regímenes tributarios son categoría impuestas por la superintendencia nacional de administración tributaria y aduanera(SUNAT), va dirigido a las personas que empiezan a abrir un negocio y para las personas que ya cuentan con un negocio y son inscritos ante la SUNAT para ser contribuyentes y poder pagar sus impuestos correspondientes, dentro de ello existes dos tipos de contribuyentes; uno persona natural y persona jurídica los cuales se encuentran obligados a pagar un impuesto bajo el régimen tributario en el que corresponden, los regímenes tributarios de alguna manera facilitan el pago de los impuestos ya que son obligaciones de acuerdo al nivel de los ingresos percibidos por parte de los contribuyentes.

### **2.1.2.3 Definiciones de Regímenes Tributarios**

Según Marchese (2021) Bajo una situación general los regímenes tributarios a la vez son regímenes fiscales donde existen tasas impositivas bajas a comparación del régimen tributario principal y con requisitos de cumplimiento, se les facilita a los contribuyentes de la manera más simple el acto de pagar sus obligaciones y cumplirlas a tiempo, la administración tributaria puede simplificar o ampliar las bases imponibles de cada régimen si se propone a recaudar más ingresos fiscales. Asimismo, Pillpe (2022) un régimen tributario viene a ser una de las categorías donde se encuentran las personas jurídicas o naturales que van a iniciar o ya poseen un negocio y tienen que ser registrados ante la administración tributaria SUNAT. De la misma manera para Diario Gestión (2021) los regímenes son niveles o categorías en las cuales se encuentran las personas naturales o jurídicas que cuentan con un negocio o piensan abrir un negocio y deben de ser registrados ante la SUNAT, de tal manera que el régimen tributario

establece los niveles de pago para los contribuyentes según el tamaño y tipo de negocio. De la misma manera para Bravo (2002, como se citó en Alvites y Zavaleta, 2017) el impuesto gravado a la renta es un pago que se relaciona directamente sobre la renta donde manifiesta la riqueza el ingreso obtenido por dicha persona, este suceso grava el hecho de generar o percibir una renta que vienen de ingresos pasivos como el capital y también de ingresos activos como el trabajo ya sea dependiente o independiente.

Para Lizama y Patricia (2021, como se citó en Miranda, 2023) los regímenes tributarios permiten a los contribuyentes operar de manera formal en un ambiente donde existe oferta y demanda, y de acuerdo los ingresos que obtiene una empresa se les asigna un régimen con beneficios y el nivel de obligaciones de pago.

#### **2.1.2.4 Dimensiones de Regímenes Tributarios**

**a. Régimen Especial.** Es una de las categorías o niveles que se encuentra dentro de los regímenes tributarios, en esta investigación se le hará llegar a los contribuyentes la información necesaria sobre el régimen y los beneficios que tiene y con ello se busca lograr la concientización sobre la tributación. Para Acosta (2023) es un impuesto donde se acogen las personas que tienen un negocio y personas jurídicas que generan ingresos o rentas en tercera categoría a la vez es un mecanismo que brinda muchos beneficios para los contribuyentes, pese a todo se requiere ir mejorando en cuanto a los límites de ingresos y el límite de sus compras. Asimismo, según Sunat & Especial (2019, como se citó en Chambi, 2019) el régimen especial va dirigido a los contribuyentes que se encuentran como persona natural o jurídica, sociedad conyugal y sucesiones indivisas, que generan rentas de tercera categoría.

#### **El régimen especial tiene los siguientes indicadores:**

**1. Límite en valor de activos fijo.** Los activos fijos vienen a ser las inversiones de capital de una empresa, y según cada régimen existe límites en el valor de los activos, la

investigación tiene por finalidad hacer llegar esta información a los contribuyentes de las galerías de gamarra. Según diario gestión(2018) dentro del régimen especial se ubican las personas naturales y jurídicas que tienen una actividad comercial y son generadoras de renta de tercera categoría, para este régimen existe un límite para sus activos fijos excepto los vehículos y los predios el valor de los activos fijos no deben de superar los 126,000 soles

**2. Restricción en tipo de actividades.** No toda actividad económica puede pertenecer al régimen especial debido a los niveles y categorías que existen según las normas de la administración tributaria. Según la revista actualidad empresarial (2018) en el régimen especial las personas jurídicas y naturales domiciliadas en el país podrán acogerse a este régimen siempre y cuando desarrollen las siguientes actividades:

- Actividades de industria y/o comercio.
- Compra y venta de recursos que adquieran o también pueden producir o manufacturar.
- Recursos naturales extraídos como la cría y el cultivo.

Por lo tanto, otras actividades no mencionadas, no podrán pertenecer al régimen especial.

**3. Limite en número de trabajadores.** Existe un límite de trabajadores para el régimen especial, si la empresa llegara a superar ese límite tendría que subir de nivel o subir de categoría tributaria. Asimismo, para noticiero contable (2024) el régimen especial es un tributo que va dirigido a todas las personas naturales y jurídicas que generan renta de tercera categoría, en este régimen existe un requisito específico sobre el número de trabajadores donde no puede ser mayor a 10 personas.

**b. Régimen Mype.** El régimen mype viene a ser una de las categorías del régimen tributario que se creó de una manera puntual para micro y pequeña empresa, con la finalidad de ayudar al crecimiento económico y brindarle más facilidades de pago de los impuestos. Para

Bastidas (2022) El régimen Mype está dirigido con el fin de promover el crecimiento y desarrollo para las empresas que se encuentran como micro y pequeña empresa y son generadores de rentas de tercera categoría y los ingresos máximos son hasta 1700 UIT. Asimismo, para SUNAT (2024) Mype tributario está dirigido para las pequeñas y medianas empresas dentro de ellas se encuentran personas jurídicas, persona natural, sociedad conyugal y sucesiones indivisas y no pueden superar las 1700 UIT como límite de ingreso y pueden emitir todo tipo de comprobante de pago.

**El régimen Mype tiene los siguientes indicadores:**

1. **Libros Contables.** Los libros contables vienen a ser un control de actividades de las empresas, que lo utilizan para llevar un orden adecuado sobre las actividades realizadas día a día, la administración tributaria también exige llevar de manera obligatoria y ser presentado mediante declaraciones de manera correcta y los contribuyentes que no presentan declaraciones podrán llevar libros físicos y tendrán que ser legalizadas ante un notario para poder ser válido. Según Gómez (2023) es una obligación llevar los libros contables según sus ingresos en el régimen Mype:

En cuanto a los ingresos netos al año fueran hasta las 300 UIT se llevarán los siguientes:

- Registro de ventas
- Registro de compras
- Libro diario formato simplificado

Para los ingresos brutos en un año entre 300 UIT y no superen las 500 UIT estarán afecto a los siguientes:

- Registro de compras
- Registro de ventas
- Libro diario

- Libro mayo.

Y para los ingresos brutos al año que se encuentran de 500 UIT hasta un límite de 1700 UIT están afectos a los siguientes libros contables:

- Registro de ventas
- Registro de compras
- Libro diario
- Libro mayor
- Libro de inventarios y balances.

2. ***Beneficio de utilidad hasta 15 UIT.*** Dentro de la categoría mype se realiza una declaración jurada anual en el cual se paga una renta anual, para ello se divide en 2 niveles de pago de acuerdo a los ingreso que obtuvo la empresa, viene a ser un beneficio para el contribuyente si se encuentra dentro de los límites de ingreso de las 15 UIT, y así poder pagar menos renta y tener la simplicidad de poder cumplir con sus deberes tributarios. Asimismo para Florian (2021) según cada régimen los contribuyentes podrán acogerse al régimen adecuado a la actividad que están desarrollando, cada régimen tiene niveles y distintas formas de pago del impuesto, en el régimen Mype los pagos de tributos mensuales serán pagadas según las escalas de ingreso las cuales son:

- Si el ingreso no se encuentra por encima de las 300 UIT de los ingresos netos anuales se tendrá que pagar el 1% de los ingresos mensuales o llamados también pagos a cuenta.
- Si en cualquier mes o periodo del año superase las 300 UIT como ingresos el pago de renta o pago a cuenta sería el 1.5%.

Una de las segundas ventajas del régimen mype viene a ser el establecimiento de las tasas distintas o diferenciadas sobre el pago a la renta en el año por ejemplo si los ingresos

anuales no superasen las 15 UIT se pagará el 10% la renta anual ahora si llegara a superar las 15 UIT el exceso se tendrá que pagar el 29.5% como la renta anual.

3. **Límites de Gasto.** Para Navarro (2014) para las personas jurídicas que se encuentran en tercera categoría necesitan generar sus rentas y para poder realizar incurren en unos desembolsos que vienen a ser los gastos, de los cuales existe un límite para poder usarlos al momento de calcular el impuesto a la renta, se tiene como gastos deducibles mencionaremos algunos de ellos:

- remuneración del personal
- gasto de representación
- gastos recreativos
- gastos por depreciación o amortización
- remuneración a los directores

Interpretando al autor, no todo gasto o compra realizada a nombre de la empresa podrá ser usada como gasto o costo para el cálculo de la renta anual, debido a que existen límites que se encuentran en las normas tributarias.

c. **Régimen General.** El régimen general es una de las categorías de mayor jerarquía, en el cual se encuentran las empresas grandes sin límite de ingreso y que superaron las características y los límites de los demás regímenes tributarios, en el cual pagan como renta anual un 29.5%. Para Diario Gestión (2018) en el régimen general se ubican todas las personas naturales y jurídicas que cuentan con un negocio o desarrollo de actividad empresarial en donde no existe límite de ingreso y compras, se emiten todo tipo de comprobantes y están obligados a llevar o presentar la totalidad de libros contables, asimismo están obligados al pago de IGV, Renta y también realizar una declaración jurada anual. Asimismo, para García (2016) el régimen general es un tributo que pagan las personas jurídicas y naturales generadoras de renta

de tercera categoría, los contribuyentes pueden reincorporarse en cualquier momento del año, y los que se encuentran en la categoría único simplificado (RUS) tendrán primero que informar a la SUNAT sobre el cambio mediante el formulario 2127.

### **El Régimen General cuenta con los siguientes indicadores**

1. **Activos fijos.** Los activos fijos vienen a ser los bienes que tiene una empresa para poder realizar sus actividades, son también las cosas de valor de una entidad que son necesario para el funcionamiento y no están destinados para la venta. Según chamba (2019, como se citó en varela, 2021) el activo fijo son bienes, derechos, recursos y valores que las empresas posee en su actividad económica, se espera generar ingresos o ganancias en un largo plazo porque un activo fijo tiene como vida útil más de un año corriente.

2. **Costos.** Los costos vienen a ser el dinero desembolsado para adquirir las compras, con el cual nos generara ingresos, o nos ayudara a producir productos o brindar servicios. Asimismo, para Vargas (2009, como se citó en moreno y Carhuancho, 2021) el costo se define como la economía, el valor de los recursos usados para llegar a la obtención de un producto terminado, comercialmente son cantidades monetarias que se usa para la adquisición de bienes y servicios y por otro lado la producción son los recursos utilizados para el producto.

3. **Ingreso ilimitado.** Según Sunat en el régimen general se encuentran todos los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría y realizan todo tipo de actividades económicas, en este régimen no hay límite de ingresos o límite de egresos. Lo cual quiere decir que una actividad comercial puede vender y comprar por la cantidad que desee siempre y cuando cumpla con la obligación tributaria de manera correcta y legal.

### III. MÉTODO

#### 3.1 Tipo de Investigación

El presente investigación es de tipo básica, en donde se profundizó y se amplió los conocimientos ya existentes sobre la conciencia y los regímenes tributarios. Según Muntané (2010) una investigación básica es denominada también pura, dogmática o teoría se caracteriza por tener el principio en un marco teórico y permanecer en ello, su objetivo es agregar el conocimiento científico sin ser contrastadas con ninguno de los aspectos prácticos.

La investigación tiene como diseño no experimental, en virtud a que se buscó examinar las relaciones directas que existe entre las variables que vienen a ser la conciencia y los regímenes tributarios y fueron analizados en su estado natural sin sufrir manipulaciones o alteraciones. Según Hernández et al. (2012) la investigación no experimental es donde la investigación es realizada sin ninguna manipulación de manera deliberada a las variables, no se realizan variaciones intencionalmente a las variables, en la investigación el investigador construye una situación de manera deliberada en la que se verán expuestos mayor cantidad de individuos, este caso o situación consistirá en adquirir el tratamiento, la condición o un estímulo bajo para determinadas o ciertas circunstancias para luego poder ser analizadas los efectos de dicho tratamiento o investigación.

La investigación tiene nivel correlacional simple, debido a que se buscó analizar la relación existente y fundamental que existía entre la conciencia tributaria y los regímenes tributarios. Como lo menciona Hernández-Sampieri y Mendoza (2018, como se citó en Arias, Covinos y Cáceres 2020) el nivel o alcance de correlación es presentada como un punto medio en donde la finalidad es medir la relación y asociación que persiste entre las dos variables de una investigación.

Tiene un enfoque cuantitativo, porque se usó como herramienta a las matemática en la cual los datos numéricos y los resultados estadísticos serán impuestas a la población de estudio. Según Hernández-Sampieri (2014, como se citó en Acosta, 2023) el enfoque cuantitativo es caracterizada por las predicciones y las interpretaciones que se da al observar un hecho u acontecimiento y por lo tanto es predecible.

### **3.2 Ámbito temporal y espacial**

#### ***3.2.1 Ámbito temporal***

El ámbito temporal de la investigación se desarrolló en el periodo 2023, a los contribuyentes del emporio de gamarra.

#### ***3.2.2 Ámbito espacial***

El ámbito espacial de estudio se realizó en la galería Esther del emporio de gamarra, en el distrito de la victoria, provincia de lima.

### **3.3 Variables**

#### ***Variables y dimensiones***

**Tabla 2**

*El trabajo de investigación tiene las siguientes variables y sus dimensiones*

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES
<b>VARIABLE 1.</b> CONCIENCIA TRIBUTARIA	La conciencia tributaria es el comportamiento frente a un deber tributario, regulado por Ley, para realizar voluntariamente, entendiendo que su método implica un beneficio para la colectividad.(Alva 2010)	Se realizará capacitaciones, charlas, repartir folletos con información necesaria cada 3 meses para concientizar a los contribuyentes.	Educación tributaria
			cultura tributaria
			ética tributaria
<b>VARIABLE 2.</b> REGIMENES TRIBUTARIOS	Lizama y Patricia (2021), indica que los regímenes tributarios sirven para que las empresas puedan operar de manera formal y acogerse al régimen adecuado para poder pagar sus impuestos.	Se les brindará información sobre la rentabilidad y los beneficios que pueden obtener en los siguientes regímenes tributarios.	Régimen Especial
			Régimen Mype
			Régimen General

Realización propia

### **3.4 Población y muestra**

#### **3.4.1 Población**

Según Condori (2020) la población viene a ser un conjunto o grupo de elementos tales como: personas, programas, objetos, sistemas y sucesos de bases de datos, que son accesibles para la unidad de análisis que son pertenecientes de un ámbito especial donde estaría siendo desarrollada en estudio.

De la misma manera en la investigación la población estará conformada por 40 contribuyentes de la galería Esther, del emporio comercial de gamarra.

**Criterio de inclusión:** en el presente trabajo de investigación se le incluirá a los contribuyentes que se acogieron al régimen RUS y régimen especial.

**Criterio de exclusión:** Los contribuyentes que se encuentran en la categoría mype y categoría general no serán tomados como parte de la parte de la población debido a que los contribuyentes de estos regímenes la mayor parte de ellos tienen el conocimiento sobre las obligaciones tributarias, y sobre el deber de cumplimiento.

#### **3.4.2 Muestra**

Según Picado (2017) La muestra viene a ser una porción que representa a una población, son enfocados en la selección de quienes pueden ser los participantes para el estudio, para ello se define la unidad de análisis para que el investigador pueda obtener buenos resultados y poder generalizarlos. Asimismo, el presente trabajo consideró como muestra de estudio a 40 contribuyentes pertenecientes de la galería Esther del emporio comercial de gamarra.

### **3.4.3 Muestreo**

Según Ñaupas-Paitán (et.al.2014.p.246 como se citó en Gallardo ,2017) el muestreo viene a ser una técnica en base a estadísticas y matemáticas del cual se extrae la población (N) y una muestra (n)".

El muestreo es no probabilístico debido a que no se usara fórmulas matemáticas sino un juicio subjetivo para determinar la muestra. Asimismo, para Westreicher (2022) el muestreo no probabilístico conlleva al investigador a no seleccionar de manera aleatoria o al azar a los contribuyentes que serán parte de la muestra.

En la presenta investigación el muestreo fue elegido por conveniencia debido a que hay trato directo con los contribuyentes de la galería Esther del emporio comercial de gamarra. Asimismo, para Ovalle et al. (2023) el muestreo por conveniencia nos permite elegir o seleccionar a los elementos de estudio de una manera fácil y accesible.

### **3.5 Instrumentos**

Como instrumento de medición se usó el cuestionario que viene a ser una técnica recolectora de datos que puede ser cuantificados, se realizó una serie de preguntas formuladas para obtener el objetivo de la presente investigación, con las interrogantes se pudo conocer opiniones personales, las actitudes y los hechos de los encuestados, se realizó 20 preguntas vías online mediante el Google forms. Para Casas et al. (2003, como se citó en Bravo y Valenzuela.2019) el cuestionario viene a ser un instrumento que es utilizada para recoger información de una manera organizada y adecuada la cual permitirá dar con las variables en interés de dicho estudio, sondeo e investigación.

### 3.6 Procedimientos

En el trabajo de investigación la encuesta se realizó vías online mediante el Google forms, se les envió a los contribuyentes de la galería Esther del emporio de gamarra. Asimismo, Para Prieto (1997, como se citó en García y Bermejo, 2023) el procedimiento viene a ser una serie de pasos bien definidos que nos permiten trabajar de manera correcta y disminuir las probabilidades de error.

- En primer lugar, se visitó las instalaciones de la galería Esther del emporio de gamarra para pedir una autorización de ingreso y el permiso de los contribuyentes para ser encuestados
- Se les solicitó el número de WhatsApp a los contribuyentes que van ser encuestados, y poder enviarles el link de la encuesta.
- Se elaboró el cuestionario con una serie de preguntas de manera virtual mediante Google forms.
- Se les envió el cuestionario a los contribuyentes
- Se Contabilizó las respuestas en una hoja Excel para luego ser analizados

### 3.7 Análisis de datos

La ejecución de análisis de datos se realizará de la siguiente manera:

Análisis de datos descriptivos en SPSS y Excel office, se recolectó datos, tendencias y claves de hechos ya existentes para poder analizar, observar y poder generar nuevos hechos para lograr identificar la relación entre la conciencia y los regímenes tributarios de los contribuyentes del emporio de gamarra de la galería Esther. según Cupas (2021) los análisis de datos descriptivos nos ayudan analizar hechos y datos históricos y a la vez buscar datos presentes para poder describir y analizar los resultados sobre lo que ha pasado y lo que está

pasando en la actualidad , con el cual se podrá tener respuesta sobre el rendimiento de una de las variables.

### **3.8 Consideraciones Éticas**

En el presente trabajo de investigación, se respetó el código de ética de la resolución de la universidad nacional Federico Villareal, también se respetó la idea principal e intelectual de los autores en donde se les cita según los documentos consultados. En la investigación se usó las siguientes éticas: honestidad, responsabilidad, Actitud innovadora, Compromiso con el desarrollo de la institución y del país, Justicia y bien común, Respeto por la persona, Beneficencia y no maleficencia.

## IV RESULTADOS

### 4.1 Análisis de estadística descriptiva

Es la medición de los análisis e interpretación de los instrumentos que está compuesta por las 20 preguntas que fueron dirigidos a 40 contribuyentes que cuentan con actividades económicas en las tiendas comerciales de gamarra distrito la victoria.

**Tabla 3**

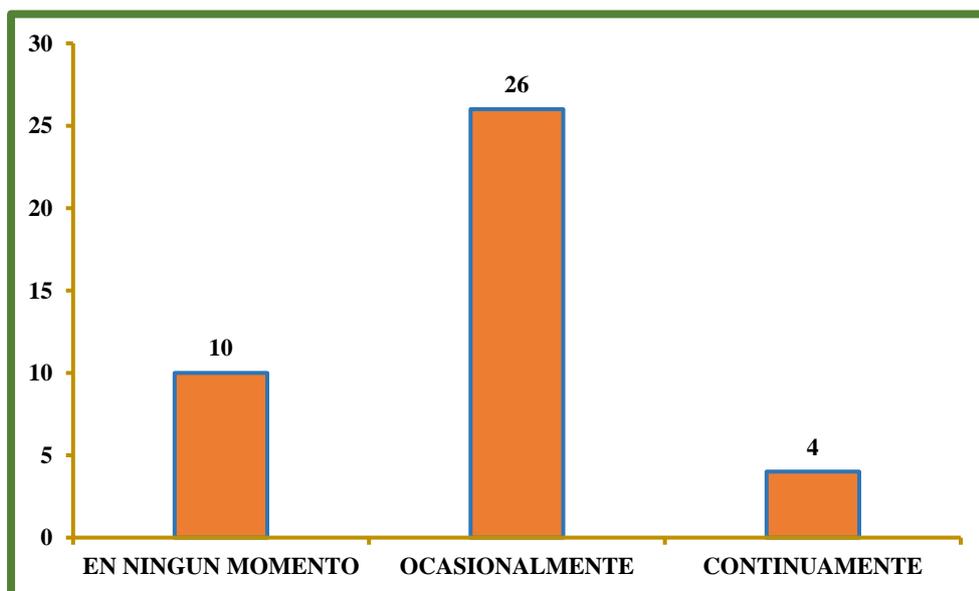
*Recibe capacitación sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias*

	Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN NINGUN MOMENTO	10	25.0	25.0	25.0
OCASIONALMENTE	26	65.0	65.0	90.0
CONTINUAMENTE	4	10.0	10.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29.

**Figura 1**

*Resultado de la tabla 3*



Realización propia en Excel.

*Nota.* Según la tabla 3 y figura 1 podemos ver que los contribuyentes que reciben capacitación sobre el compromiso de cumplir con las obligaciones y deberes tributarios, de los 40 encuestados 26 reciben capacitación ocasionalmente y 10 encuestados no se reciben capacitación en ningún momento capacitación y 4 de ellos si se capacitan de manera continua.

**Tabla 4**

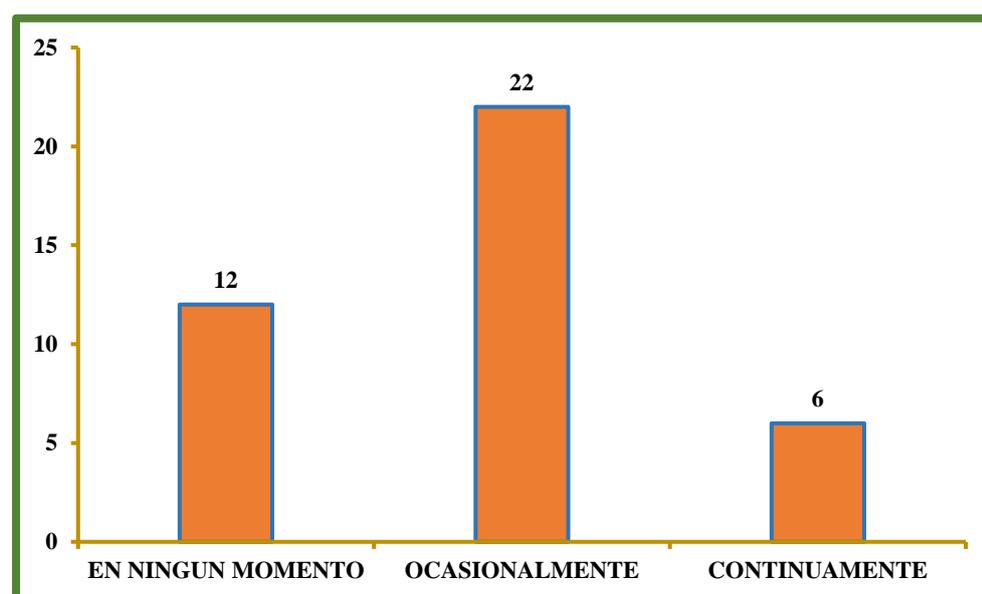
*Para iniciar sus actividades comerciales se capacitó sobre los Regímenes Tributarios y su importancia.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	12	30.0	30.0	30.0
	OCASIONALMENTE	22	55.0	55.0	85.0
	CONTINUAMENTE	6	15.0	15.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29.

**Figura 2**

*Resultado de la tabla 4*



Realización propia en Excel.

*Nota.* Como se muestra en la tabla 4 y figura 2 se observó que de los 40 encuestados para saber si se capacitan los contribuyentes o nuevos emprendedores al iniciar sus actividades comerciales sobre los Regímenes Tributarios y su importancia, vemos que 22 de los encuestados ocasionalmente buscan información, 12 de los encuestados en ningún momento buscan capacitarse y 6 de los encuestados y se capacitan de manera continua para emprender e iniciar un negocio.

**Tabla 5**

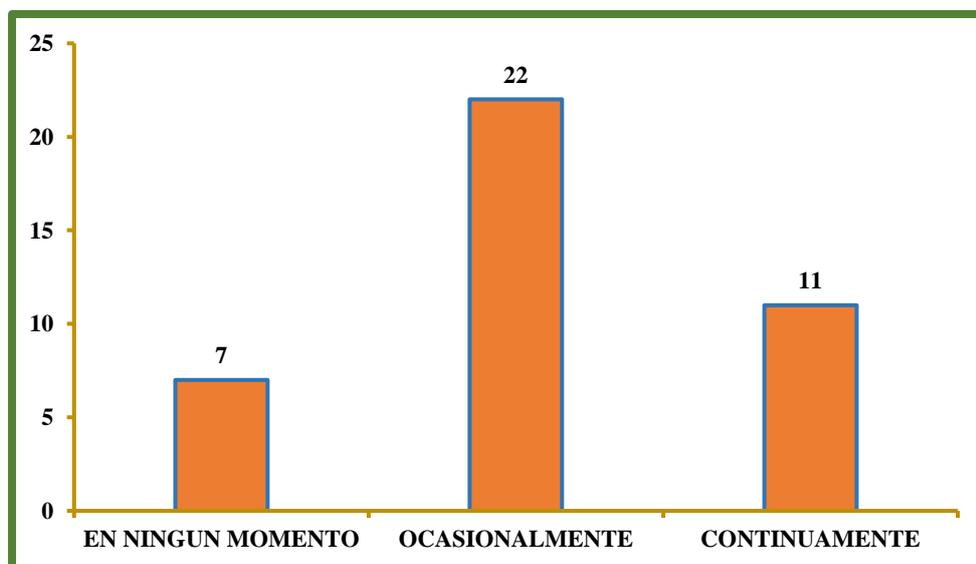
*El profesional encargado de los impuestos realiza procesos de aprendizaje para explicarle la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*

	Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN NINGUN MOMENTO	7	17.5	17.5	17.5
OCASIONALMENTE	22	55.0	55.0	72.5
CONTINUAMENTE	11	27.5	27.5	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 3**

*Resultado de la tabla 5*



Realización propia en Excel.

*Nota.* La tabla 5 y figura 3 nos da a conocer que la encuesta realizada a 40 contribuyentes para saber si el profesional encargado de llevar su contabilidad y encargado a la vez de la declaración de impuestos realiza procesos de aprendizaje para luego explicarle a su contribuyente sobre la importancia del cumplir con sus obligaciones y responsabilidades tributarias. Los resultados nos muestran que 22 de los contribuyentes ocasionalmente son informados o explicados por el profesional encargado sobre la importancia de sus obligaciones tributarias, 11 de los encuestados también son explicados por el profesional de manera continua y por último 7 de los encuestados en ningún momento el profesional encargado de los impuestos le explico sobre la importancia de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 6**

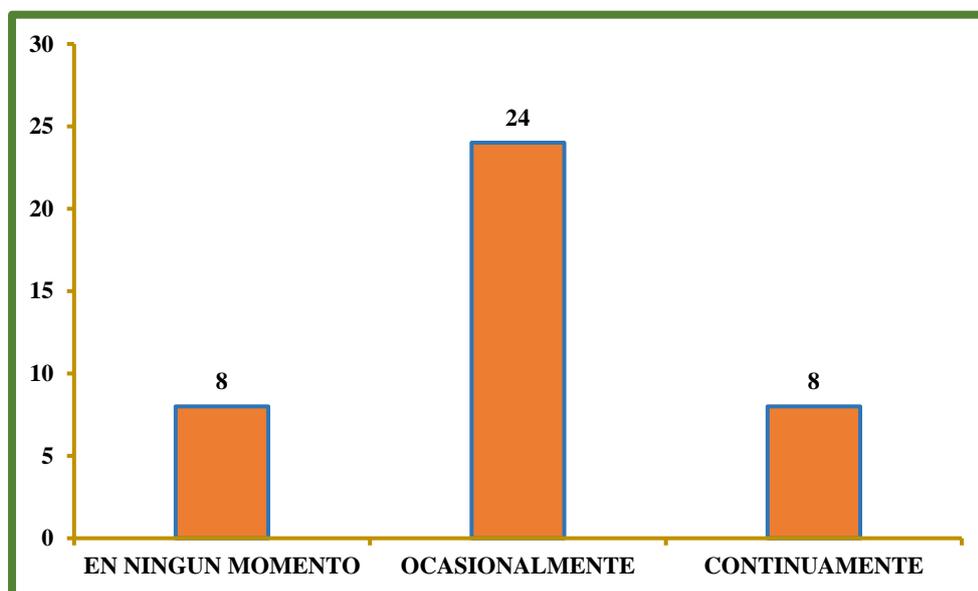
*Se implementa estrategias de aprendizaje tributario para prever multas, sanciones y no caer en una infracción tributaria.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	8	20.0	20.0	20.0
	OCASIONALMENTE	24	60.0	60.0	80.0
	CONTINUAMENTE	8	20.0	20.0	100.0
Total		40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

## Figura 4

Resultado de la tabla 6



Realización propia en Excel.

*Nota.* Según la tabla 6 y figura 4 se realizó un cuestionario a 40 contribuyentes para saber si se implementa estrategias de aprendizaje tributario para prever multas, sanciones y no caer en una infracción tributaria. 24 de los encuestados respondieron que ocasionalmente implementan estrategias, 8 de ellos implementan estrategias de manera continua y 8 de los encuestados en ningún momento realizan la implementación de estrategias para prever multas, sanciones y no caer en una infracción tributaria.

## Tabla 7

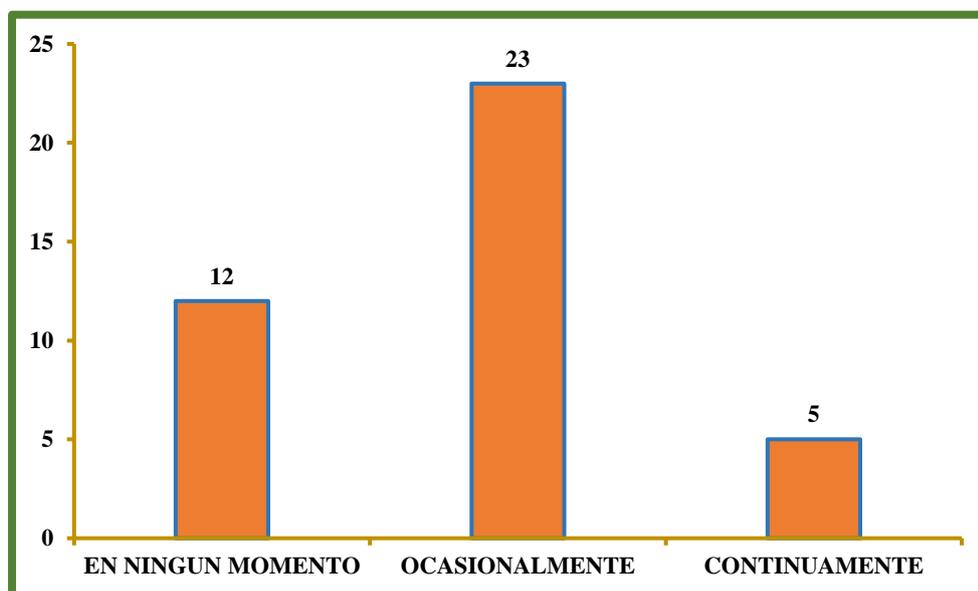
*Recibe asesoría sobre los valores tributarios para contribuir con el desarrollo del país.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	12	30.0	30.0	30.0
	OCASIONALMENTE	23	57.5	57.5	87.5
	CONTINUAMENTE	5	12.5	12.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

## Figura 5

Resultado de la tabla 7



Realización propia en Excel.

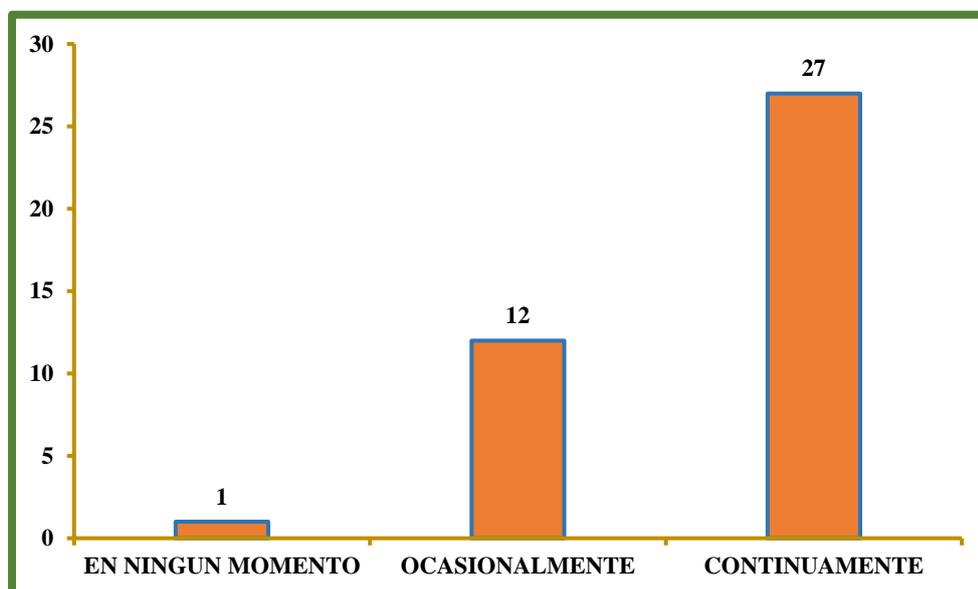
*Nota.* Como se puede apreciar la tabla 7 y figura 5 de los 40 encuestados para saber si reciben asesoría sobre los valores tributarios para contribuir con el desarrollo del país. 23 respondieron que ocasionalmente reciben asesoría sobre los valores tributarios, 12 de los encuestados en ningún momento son asesorados y 5 de ellos si reciben asesoría continuamente.

## Tabla 8

*Sus valores personales como su ética, le conducen ser puntual con el pago de sus impuestos.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	1	2.5	2.5	2.5
	OCASIONALMENTE	12	30.0	30.0	32.5
	CONTINUAMENTE	27	67.5	67.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 6***Resultado de la tabla 8*

Realización propia en Excel.

*Nota.* La tabla 8 y figura 6 nos muestra como resultado de la encuesta realizada a 40 personas que cuentan con actividades comerciales, para saber si sus valores personales como su ética moral, le conducen ser puntual con el pago de sus impuestos. 27 mencionaron que continuamente sus valores personales como su ética le conducen a ser puntual con sus obligaciones tributarias, 12 de ellos ocasionalmente y 1 de los encuestados no se preocupa por sus obligaciones tributarias.

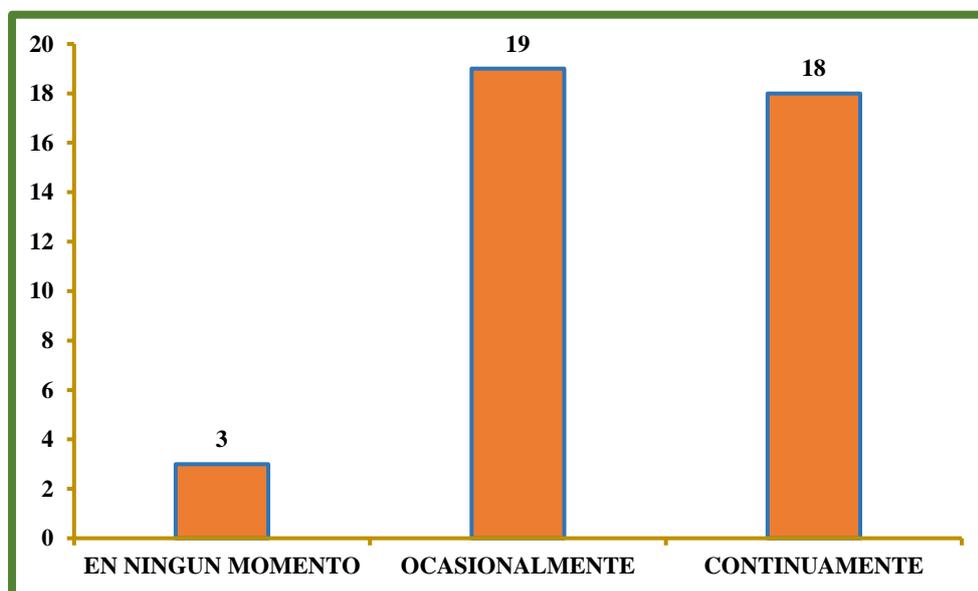
**Tabla 9***Antes de iniciar su negocio se informó sobre las normas tributarias y las leyes fiscales*

	Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN NINGUN MOMENTO	3	7.5	7.5	7.5
OCASIONALMENTE	19	47.5	47.5	55.0
CONTINUAMENTE	18	45.0	45.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 7**

Resultado de la tabla 9



Realización propia en Excel.

*Nota.* en la tabla 9 y la figura 7 podemos visualizar sobre las preguntas realizadas a 40 comerciantes, para saber qué tan informados se encuentran sobre las normas tributarias y las leyes fiscales ante ello nos muestra que 19 encuestados se informan ocasionalmente sobre las normas tributarias y las leyes fiscales antes de iniciar su negocio, 18 de ellos si se informan de manera continua y 3 de ellos no se informan en ningún momento.

**Tabla 10**

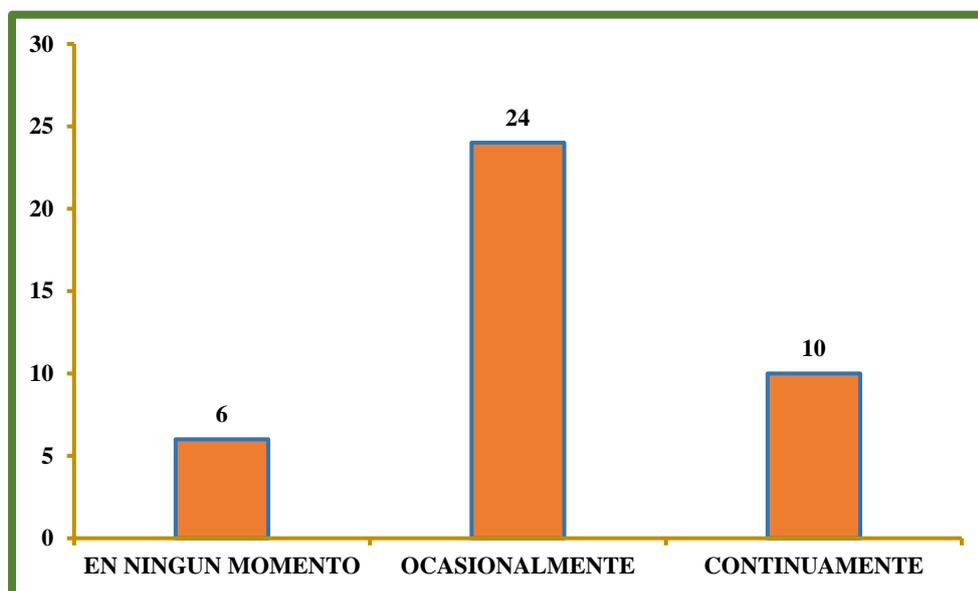
*Al momento de emprender la actividad económica conocía las funciones de fiscalización o control de las administradoras tributarias.*

	Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido EN NINGUN MOMENTO	6	15.0	15.0	15.0
OCASIONALMENTE	24	60.0	60.0	75.0
CONTINUAMENTE	10	25.0	25.0	100.0
Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 8**

Resultado de la tabla 10



Realización propia en Excel.

*Nota.* La tabla 10 y figura 8 nos muestra como resultado sobre el cuestionario que se realizó a 40 personas que cuentan que un negocio para saber si Al momento de emprender la actividad económica conocían las funciones de fiscalización o control de las administradoras tributarias, 24 cuestionados ocasionalmente de informaron sobre las funciones de fiscalización, 10 de ellos de manera continua se informan y 6 de los encuetados en ningún momento se preocupan por informarse.

**Tabla 11**

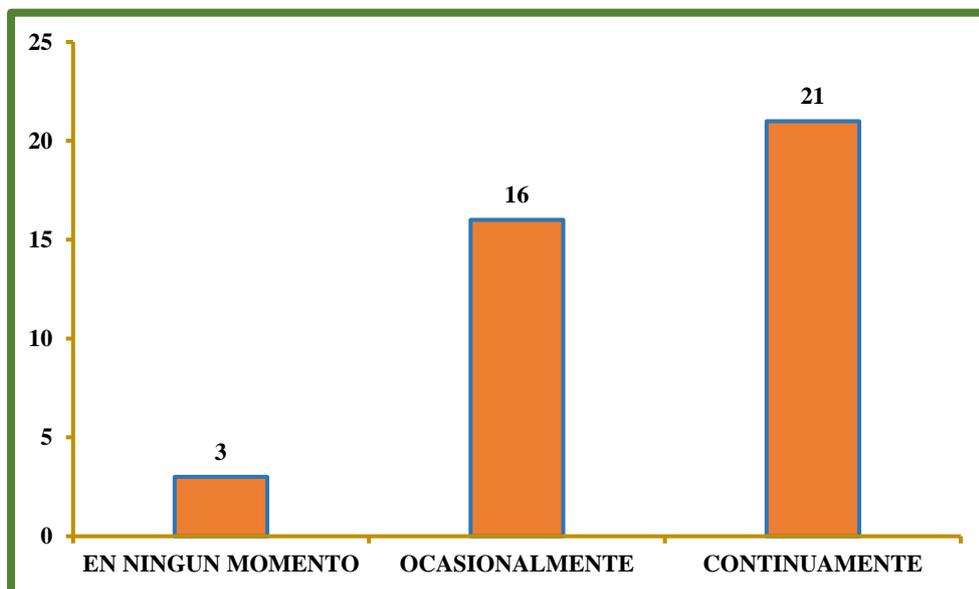
*Se informó que al tener negocio, usted tiene el compromiso de cumplir sus con sus obligaciones tributarias mes a mes de manera obligatoria.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	3	7.5	7.5	7.5
	OCASIONALMENTE	16	40.0	40.0	47.5
	CONTINUAMENTE	21	52.5	52.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 9**

Resultado de la tabla 11



Realización propia en Excel.

*Nota.* En la tabla 11 y figura 9 de los 40 encuestados se deseó saber en los contribuyentes que tan informados se encuentran o se informan que al iniciar o emprender su negocio tienen el compromiso de cumplir sus con sus obligaciones tributarias mes a mes de manera obligatoria, 21 indicaron que de manera continua están informados, 16 de ellos indicaron ocasionalmente se informan y 3 de los contribuyentes indicaron que en ningún momento se informaron que al iniciar un negocio tendrían que realizar sus declaraciones mes a mes.

**Tabla 12**

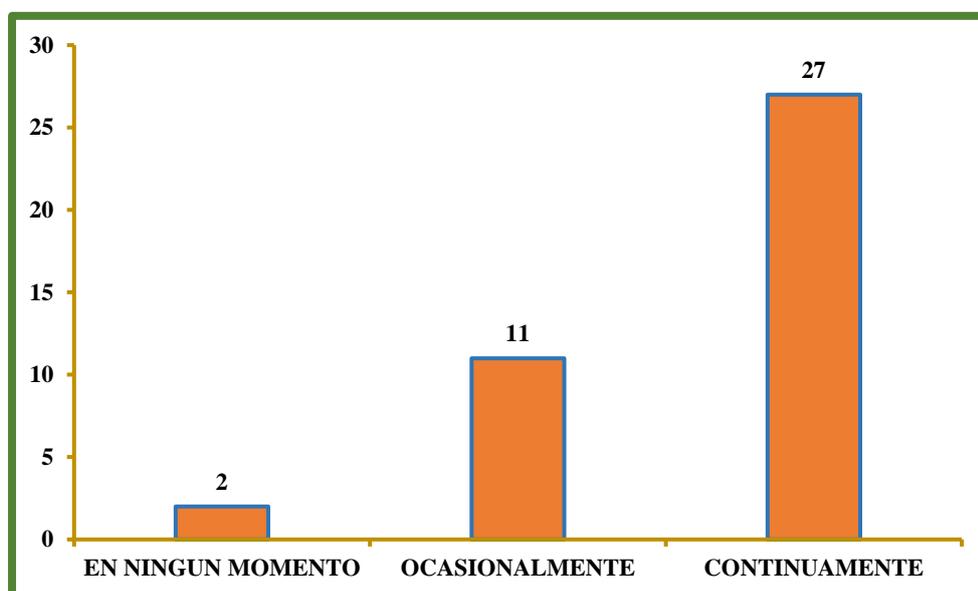
*Considera usted que tiene la conducta adecuada y responsable para cumplir sus obligaciones tributarias mensualmente.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje válido acumulado	
Válido	EN NINGUN MOMENTO	2	5.0	5.0	5.0
	OCASIONALMENTE	11	27.5	27.5	32.5
	CONTINUAMENTE	27	67.5	67.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

### Figura 10

Resultado de la tabla 12



Realización propia en Excel.

*Nota.* La tabla 12 y figura 10 vemos de los 40 encuestados para la pregunta si Consideran que tienen la conducta adecuada y responsable para cumplir sus deberes tributarios mensualmente, 27 de los encuestados indicaron que de manera continua cuentan con la conducta adecuada, 11 de los encuestados ocasionalmente y 2 de ellos en ningún momento cuentan con la conducta adecuada para cumplir de manera eficaz con sus obligaciones tributarias.

### Tabla 13

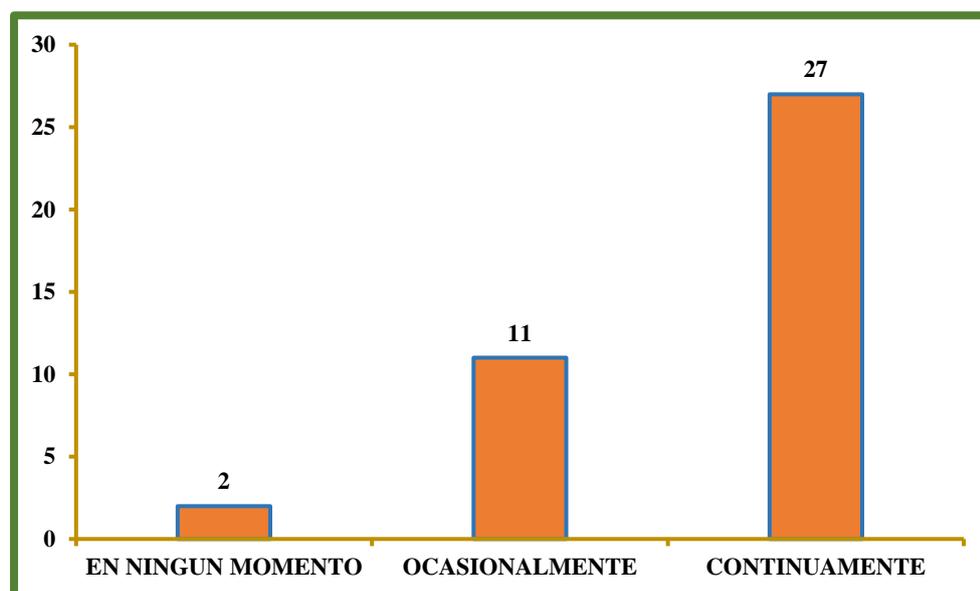
*Si tuviera un profesional que le asesorase constantemente, usted cuenta con actitud positiva para aprender e informarse sobre la importancia de la tributación.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje válido	acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	2	5.0	5.0	5.0
	OCASIONALMENTE	11	27.5	27.5	32.5
	CONTINUAMENTE	27	67.5	67.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

### Figura 11

Resultado de la tabla 13



Realización propia en Excel.

*Nota.* La tabla 13 y figura 11 según lo encuestado de los 40 contribuyentes nos indica que 27 de los contribuyentes continuamente cuentan con actitud positiva para aprender e informarse sobre la importancia de la tributación, 11 de los contribuyentes ocasionalmente y 2 de los contribuyentes en ningún momento cuenta con esa actitud positiva de querer aprender e informarse sobre la importancia de la tributación.

**Tabla 14**

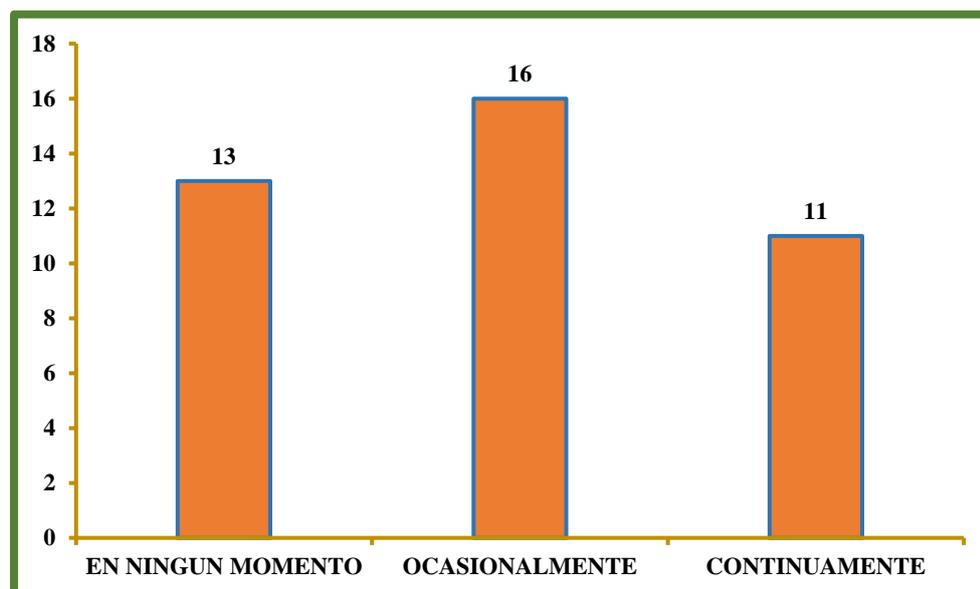
*Se informó que en el régimen especial existe un límite en valor de activos fijos.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	13	32.5	32.5	32.5
	OCASIONALMENTE	16	40.0	40.0	72.5
	CONTINUAMENTE	11	27.5	27.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 12**

*Resultado de la tabla 14*



Realización propia en Excel.

*Nota.* Como se puede visualizar en la tabla 14 y figura 12 según lo encuestado a 40 personas con negocio en gamarra para saber qué tan informados están sobre el régimen especial y la existencia del límite de activos fijos, 16 contribuyentes indicaron que ocasionalmente se informan sobre el tema, 13 de los encuestados en ningún momento se informaron y 11 de ellos si se informan de manera continua.

**Tabla 15**

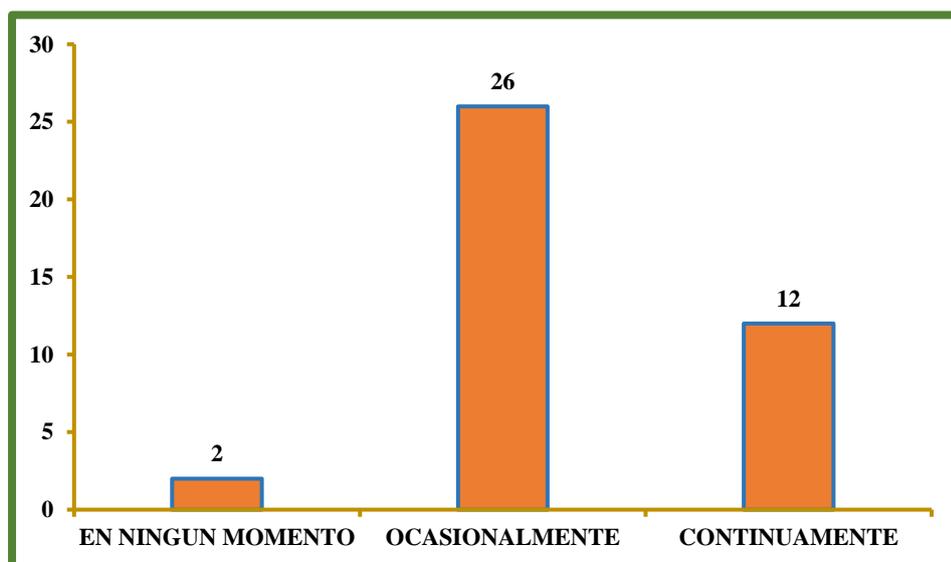
*Usted en su negocio se asesoró o busco información para acogerse a un régimen adecuado, ya que sabemos que existe restricción en tipo de actividades según las categorías tributarias.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje	acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	2	5.0	5.0	5.0
	OCASIONALMENTE	26	65.0	65.0	70.0
	CONTINUAMENTE	12	30.0	30.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 13**

*Resultado de la tabla 15*



Realización propia en Excel.

*Nota.* la tabla 15 y figura 13 nos muestra como resultados a la encuesta que se realizó a 40 personas o contribuyentes para saber si buscan información o asesoría para acogerse al régimen adecuado al momento de iniciar un negocio lo cual vemos 26 indicaron que ocasionalmente si se informan , 12 me manera continua buscan información y de 2 de ellos en ningún momento buscaron información .

**Tabla 16**

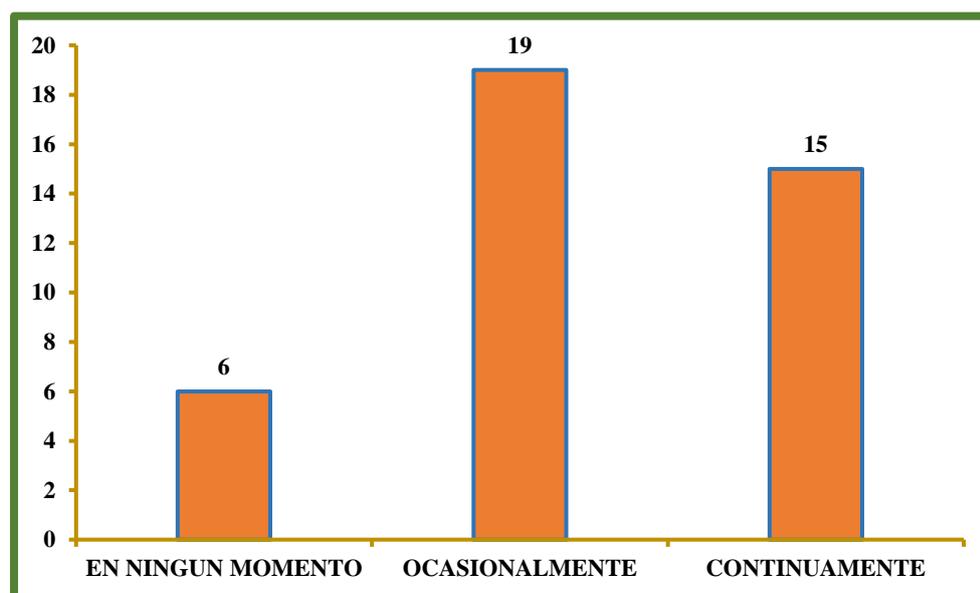
*Se preocupa por informarse sobre el límite en número de trabajadores que puede tener en planilla, si pertenece al régimen especial.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	6	15.0	15.0	15.0
	OCASIONALMENTE	19	47.5	47.5	62.5
	CONTINUAMENTE	15	37.5	37.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura14**

*Resultado de la tabla 16*



Realización propia en Excel.

*Nota.* Según la tabla 16 y figura 14 la encuesta que se realizó a 40 personas que tienen su negocio para saber cuánto se informan sobre el límite de trabajadores que pueden tener en planilla al pertenecer al régimen especial vemos que 19 encuestados ocasionalmente se informan, 15 encuestados si de manera continua se informan y 6 de ellos en ningún momento buscan información.

**Tabla 17**

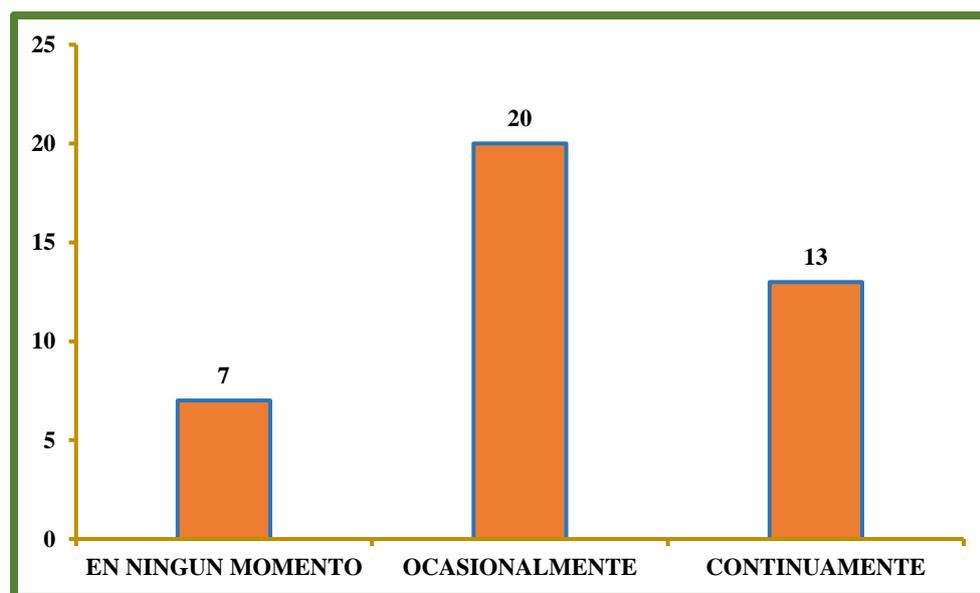
*Se informa sobre los libros contables que está obligado a llevar al pertenecer al régimen Mype Tributario.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje	acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	7	17.5	17.5	17.5
	OCASIONALMENTE	20	50.0	50.0	67.5
	CONTINUAMENTE	13	32.5	32.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

*Realización con SPSS versión v29*

**Figura 15**

*Resultado de la tabla 17*



*Realización propia en Excel.*

*Nota.* Según la tabla 17 y figura 15 podemos observar los resultados sobre la encuesta realizada a 40 individuos que tienen su negocio para saber cuántos están informados sobre los libros contables que se lleva en el Régimen Mype tributario, 20 encuestados indicaron que ocasionalmente se informan, 13 de manera continua buscan información y 7 de ellos en ningún momento se informan para saber sobre los libros contables.

**Tabla 18**

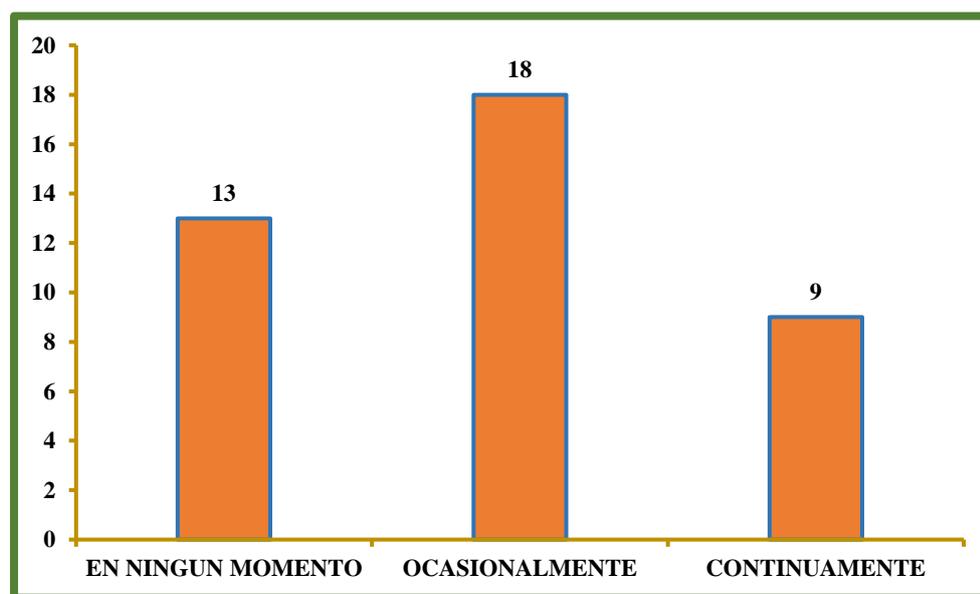
*Según las normas tributarias se realiza una Declaración Jurada Anual a partir del régimen Mype, usted se informó sobre el beneficio de utilidad hasta 15uit.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	13	32.5	32.5	32.5
	OCASIONALMENTE	18	45.0	45.0	77.5
	CONTINUAMENTE	9	22.5	22.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Realización con SPSS versión v29

**Figura 16**

Resultado de la tabla 18



Realización propia en Excel.

*Nota.* Como se visualiza la tabla 18 y figura 16 según lo encuestado a 40 personas dedicadas al rubro del negocio para saber qué tan informados están los contribuyentes sobre el beneficio de utilidad hasta los 15 UIT en el régimen Mype tributario, 18 de los encuestados se informan ocasionalmente, 13 de los encuestados en ningún momentos se informaron desconocían el tema y 9 de ellos si de manera continua están informados.

**Tabla 19**

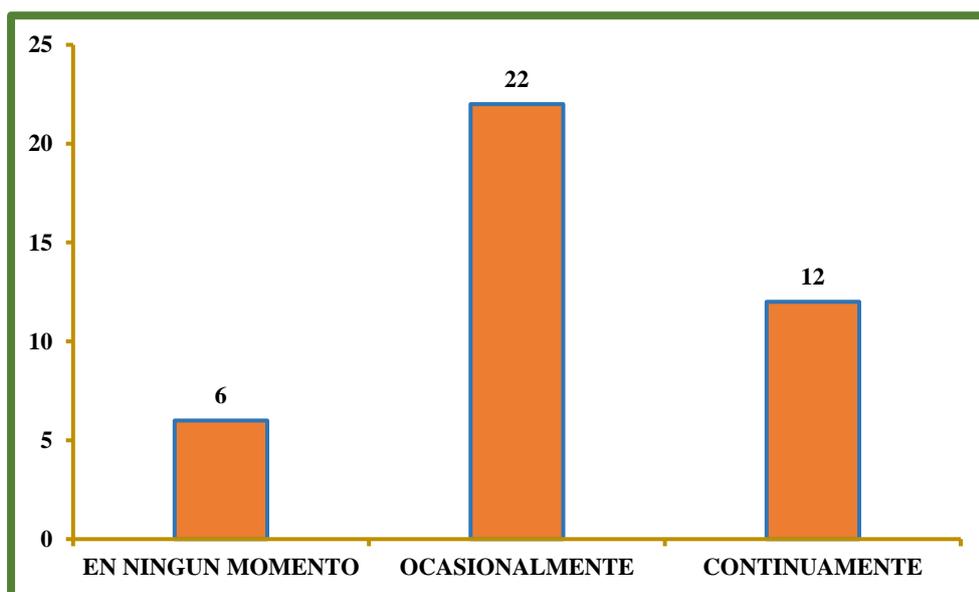
*Recibe asesoría sobre los gastos realizados en su empresa, porque según las normas tributarias existe un límite de gasto, y no toda compra es aceptada como gasto tributariamente.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	6	15.0	15.0	15.0
	OCASIONALMENTE	22	55.0	55.0	70.0
	CONTINUAMENTE	12	30.0	30.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

*Realización con SPSS versión v29*

**Figura 17**

*Resultado de la tabla 19*



*Realización propia en Excel.*

*Nota.* Según la tabla 19 y figura 17 dado a los 40 encuestados, nos muestra que 22 de los contribuyentes ocasionalmente buscan información sobre los gastos deducibles, 12 de los contribuyentes si de manera continua buscan información y 6 de ellos en ningún momento se preocupan por buscar información sobre los gastos deducibles.

**Tabla 20**

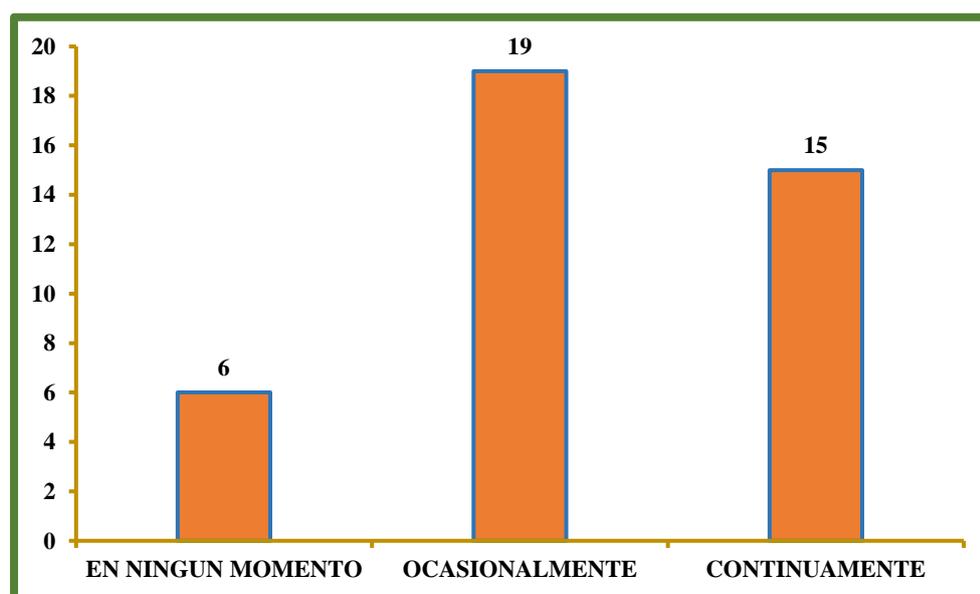
*Se informó que al pertenecer al régimen general usted llevara libro de activos fijos en donde tendrá un control de todos los activos de su empresa.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje válido	acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	6	15.0	15.0	15.0
	OCASIONALMENTE	19	47.5	47.5	62.5
	CONTINUAMENTE	15	37.5	37.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

*Realización con SPSS versión v29*

**Figura 18**

*Resultado de la tabla 20*



*Realización propia en Excel.*

*Nota.* Como nos muestra la tabla 20 y figura 18 en la encuesta realizada a 40 vendedores para saber si están informados que al pertenecer al régimen general usted llevará libro de activos fijos en donde tendrá un control de todos los activos de su empresa, 19 de los comerciantes indicaron que se informan ocasionalmente, 15 comerciantes se informan de manera continua y 6 de ellos en ningún momento se informan.

**Tabla 21**

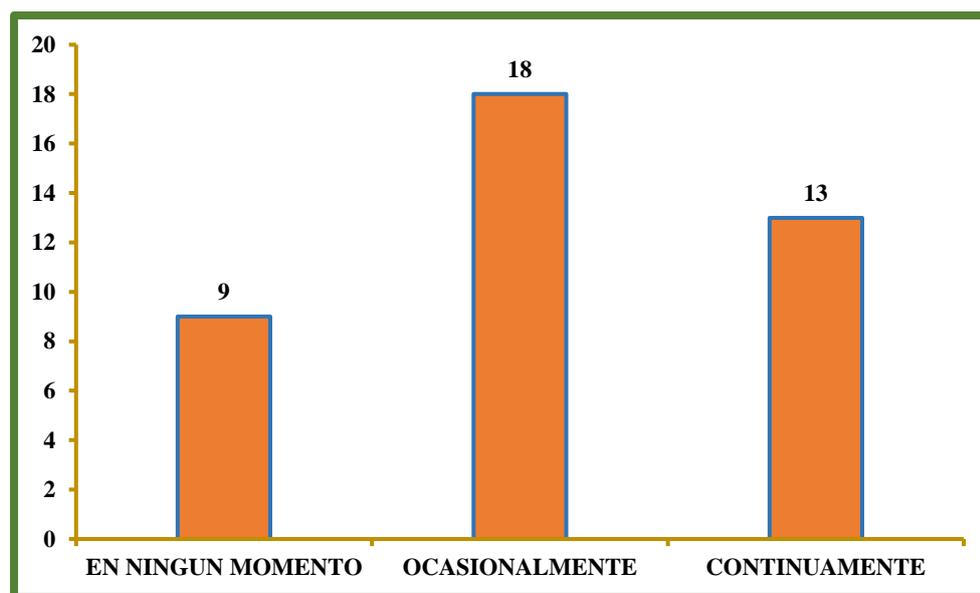
*Usted está informado que el sistema de costos le permitirá conocer el costo de producción de sus productos o servicios que le servirá para la toma de decisiones de su empresa.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje	acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	9	22.5	22.5	22.5
	OCASIONALMENTE	18	45.0	45.0	67.5
	CONTINUAMENTE	13	32.5	32.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

*Realización con SPSS versión v29*

**Figura 19**

*Resultado de la tabla 21*



*Realización propia en Excel.*

*Nota.* La tabla 21 y figura 19 nos muestra los resultados de los 40 encuestados a los contribuyentes para saber si están informados sobre el tema de costos y para qué sirve por lo cual vemos 18 de los contribuyentes se informan ocasionalmente, 13 contribuyentes se informan continuamente y 9 de los contribuyentes en ningún momento se informan.

**Tabla 22**

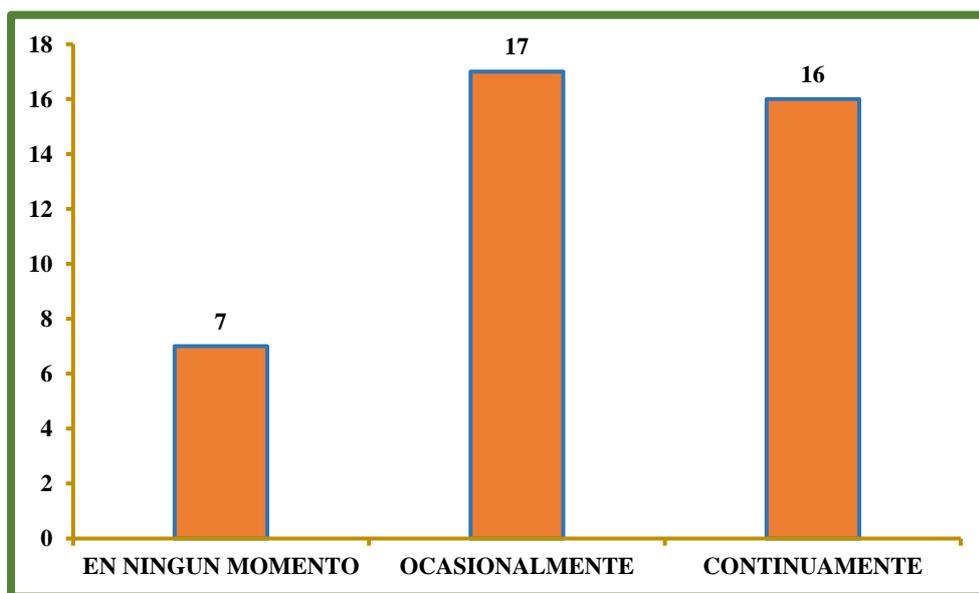
*Está informado que el régimen general es la de mayor rango o jerarquía en las categorías tributarias por lo tanto existe un ingreso ilimitado.*

		Encuestados	Porcentaje	Porcentaje	
				Porcentaje	Porcentaje válido acumulado
Válido	EN NINGUN MOMENTO	7	17.5	17.5	17.5
	OCASIONALMENTE	17	42.5	42.5	60.0
	CONTINUAMENTE	16	40.0	40.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

*Realización con SPSS versión v29*

**Figura 20**

*Resultado de la tabla 22*



*Realización propia en Excel.*

*Nota.* La tabla 22 y figura 20 nos muestra sobre lo encuestado a los 40 individuos, donde se busca saber si los contribuyentes están informados que el régimen general es la de mayor rango o jerarquía en las categorías tributarias por lo tanto existe un ingreso ilimitado, 17 indicaron que ocasionalmente se informan, 16 indicaron que se informan continuamente y 7 de ellos en ningún momento buscan o reciben información.

## 4.2 Estadísticas inferencial

**Tabla 23**

*Estadísticas de fiabilidad*

Omega de McDonald	N de cuestionarios
.938	20

Realización por SPSS versión v29

*Nota.* La tabla de fiabilidad del instrumento es de 93.80% lo cual significa que al someterse a nuevas encuestas se tendrá resultados similares, lo cual nos ayuda para lograr ejecutar con el objetivo de dicha investigación.

### **Prueba de normalidad.**

Ha: Pv debe ser mayor a 0.05 los datos serán de distribución normal

Ho: Pv es menor a 0.05 los datos no son de distribución normal

**Tabla 24**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia Tributaria	.963	40	.213
Regímenes Tributarios	.937	40	.027

Realización por SPSS versión v29

*Nota:* según la prueba de normalidad se logró obtener como resultado de significancia para la variable conciencia tributaria 0.213 y para la variable regímenes tributarios 0.027 debido a que ambos no son mayores a 0.05 por lo tanto se determinó un estudio de distribución no normal

por ello será usada una estadística no paramétrica y por ende será usado Rho de Spearman debido a que se desarrolló una investigación correlacional.

### **4.3 Contrastación de hipótesis**

#### ***Prueba de hipótesis general.***

*Existe una relación fundamental entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023*

#### **Hipótesis nula:**

**Ho:** No existe relación fundamental entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

#### **Hipótesis alternativa:**

**Ha:** Existe relación fundamental entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

### **Correlaciones no paramétricas**

#### **Tabla 25**

*Prueba de hipótesis general.*

## Correlaciones no paramétricas

			Correlaciones	
			Conciencia Tributaria	Regímenes Tributarios
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.742**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	40	40
	Regímenes Tributarios	Coeficiente de correlación	.742**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según el coeficiente de Rho de Spearman se obtuvo el grado de asociación entre las variables conciencia tributaria con regímenes tributarios, lo cual nos permitió evidenciar que existe relación fundamental e importante entre las variables en cuestión, con una coeficiencia Rho=0.742 y una significancia bilateral = 0.001 siendo menor a 0.05 por ello se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna que viene ser la propuesta del investigador, en el cual se buscara concientizar a los contribuyentes brindando capacitación, charlas y mediante ello compartir información tributaria para mejorar la educación y cultura en los contribuyentes del emporio de gamarra la victoria.

### 4.4 Contrastación de hipótesis específicos:

#### Prueba de hipótesis específico 1.

*Existe relación fundamental entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.*

#### Hipótesis nula:

**Ho:** No existe relación fundamental entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

**Hipótesis alternativa:**

**Ha:** Existe relación fundamental entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

**Tabla 26**

*Prueba de hipótesis específico 1.*

		<b>Correlaciones</b>		
			Educación tributaria	Regímenes Tributarios
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.627**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	40	40
	Regímenes Tributarios	Coeficiente de correlación	.627**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Rho de Spearman nos muestra los coeficientes sobre el grado de asociación de la dimensión que viene a ser educación tributaria y la variable regímenes tributarios el cual nos permite evidenciar que existe una relación fundamental y muy importante entre la dimensión y la variable con coeficiencia  $R_o=0.627$  y significancia bilateral de 0.001 siendo menor a 0.05 lo cual nos permitió rechazar la hipótesis nula y ser aceptada la hipótesis alterna que se propuso en esta investigación.

**Prueba de hipótesis específico 2**

*Existe relación fundamental entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.*

**Hipótesis nula:**

**H<sub>0</sub>:** No existe relación fundamental entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

**Hipótesis alternativa:**

**H<sub>a</sub>:** Existe relación fundamental entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

**Tabla 27***Prueba de hipótesis específico 2*

		<b>Correlaciones</b>		
			Cultura tributaria	Regímenes Tributarios
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.744**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	40	40
	Regímenes Tributarios	Coeficiente de correlación	.744**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	40	40

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de Rho de Spearman el cual nos permitió medir el grado de asociación entre la dimensión cultura tributaria y la variable regímenes tributarios para medir la existencia de una relación fundamental entre la dimensión y la variable, tenemos una coeficiencia  $R_o=0.744$  y una significancia bilateral de 0.001 que es menor a 0.05 lo cual nos conllevó a rechazar la hipótesis nula y poder aceptar la hipótesis alterna que la investigación propone.

### Prueba de hipótesis específico 3

*Existe relación fundamental entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023*

#### Hipótesis nula:

**Ho:** No existe relación fundamental entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023

#### Hipótesis alternativa:

**Ha:** Existe relación fundamental entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.

### Tabla 28

*Prueba de hipótesis específico 3*

		<b>Correlaciones</b>		
			Ética tributaria	Regímenes Tributarios
Rho de Spearman	Ética tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.460**
		Sig. (bilateral)	.	.003
		N	40	40
	Regímenes Tributarios	Coeficiente de correlación	.460**	1.000
Sig. (bilateral)		.003	.	
N		40	40	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Rho de Spearman nos muestra los coeficientes de grado de asociación que hubo entre la dimensión ética tributaria y la variable regímenes tributarios, el cual nos permitió evidenciar que si existe relación fundamental entre ética tributaria y la variable regímenes tributarios con

una Coeficiencia de correlación  $R_o=0.460$  y una significancia bilateral de 0.003 que viene a ser menor al 0.05 por ello se rechazó la hipótesis nula y e aceptó la hipótesis alterna propuesta por la investigación.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- a) En la presente investigación se planteó como el objetivo primordial determinar si existe relación fundamental entre conciencia tributaria y los regímenes tributarios para ello se realizó una encuesta a 40 contribuyentes del emporio de gamarra, los resultados que se obtuvieron de la hipótesis general fue una significancia de 0.001 lo cual el p-valor es menor a 0.05 y una correlación de 0.742 por ello se determinó que si existe relación fundamental entre la conciencia tributaria y los regímenes tributarios en contribuyentes del emporio de gamarra 2023, los contribuyentes o comerciantes que se encuentran en cualquier escala de régimen tributario al mejorar la educación y brindarles más conocimiento sobre la tributación se logrará concientizar para que logren el compromiso y la voluntad de cumplir sus obligaciones y deberes tributarios. Asimismo Romero (2023) obtuvo como resultados al chi-cuadrado de Pearson con una significancia bilateral de 0.000 lo cual también demostró que existe una relación primordial y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria, por ello se confirmó una vez más que si existe una relación fundamental y primordial entre las variables de la presente investigación, y para ello se buscara mejorar la educación en los contribuyentes organizando charlas y brindando información por medio de folletos y trípticos en donde se le ofrecerá asesoría adecuada y necesaria para concientizar al comerciante a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones fiscales.
- b) Los resultados que se obtuvieron por la primera hipótesis específica que viene a ser educación tributaria y regímenes tributarios se tuvo una significancia bilateral de 0.001 de Rho de Spearman lo cual el p-valor es menor a 0.05 y una correlación de 0.627, por ello se concluyó que, si existe una relación fundamental y significativa, ante los resultados se buscará mejorar la educación tributaria en los contribuyentes del emporio de gamarra. Asimismo, Ramírez (2023) en sus resultados obtenidos por el coeficiente de correlación de

Pearson obtuvo 0.001 lo cual indica la existencia de una relación muy significativa e importante en donde la cultura tributaria influye en el cumplimiento tributario, ante ello se confirma una vez más que la educación tributaria es muy importante y fundamental en la que se tiene que mejorar para poder lograr concientizar a los contribuyentes del emporio de gamarra.

c) Los resultados obtenidos por la segunda hipótesis específica resultó con una significancia bilateral de 0.001 de rho de Spearman y una correlación de 0.744, lo cual se determinó que, si existe relación fundamental entre cultura tributaria y los regímenes tributarios, en el cual se observa que si buscamos culturizar a los contribuyentes se podrá lograr el cumplimiento adecuado de los impuestos. Hurtado et al. (2023) también indicaron que los resultados obtenidos como significancia bilateral fueron 0.000 de Rho de Spearman lo cual indica que existe relación directa y muy significativa entre la cultura, los conocimientos tributarios con el cumplimiento tributario, por ello la presente investigación determinó que si existe un relación primordial y fundamental entre la cultura tributaria y los regímenes tributarios por lo cual se buscará culturizar y mejorar la información que se le brindara a los comerciantes del emporio de gamarra la victoria.

d) Asimismo los resultados obtenidos en la tercera hipótesis tiene como significancia bilateral 0.003 de Rho de Spearman y su correlación de 0.460, lo cual conlleva a confirmar que existe relación fundamental entre la ética tributaria y los regímenes tributarios, en donde la moral de su ética del contribuyente juega un papel muy importante para el cumplimiento de sus deberes y sus obligaciones de impuestos, con una buena ética y moral podrán buscar de manera voluntaria una buena educación e información sobre temas tributarios y comprender de la mejor manera lo importante que es cumplir con sus obligaciones tributarias y fiscales. Asimismo para Fiestas y Herrera (2022) los resultados de fiabilidad por la medición de Alfa de Cronbach resultaron 0.73, lo cual significó que los instrumentos

de medición son aceptables y confiables para analizar sobre la evasión tributaria en las mypes del emporio de comerciantes que hay en gamarra en el cual obtuvieron como resultado que 90% de los comerciantes cuestionados indicaron que existe mal uso del dinero que provienen de los impuestos por parte del estado es por ello la gran mayoría de los comerciantes de emporio gamarra evaden sus impuestos, ya que no están convencidos que el cumplimiento tributario genera el desarrollo del país. Ante estos antecedentes se confirma la existencia primordial de la ética tributaria para que puedan cumplir de manera correcta sus obligaciones tributarias y viene a ser una pieza fundamental para lograr la concientización de los contribuyentes y emprendedores del emporio de gamarra la victoria.

## VI. CONCLUSIONES

- a) Dado a los resultados de la hipótesis principal donde se determinó que existe relación fundamental entre la conciencia tributaria y los regímenes tributarios en los contribuyentes del emporio de gamarra la victoria, dicho objetivo general fue buscar la relación que existía entre ambas variables, se buscará concientizar a los comerciantes del emporio de gamarra brindando charlas y orientaciones, para poder llegar a la mayoría de los contribuyentes, las charlas se organizará por galerías, se le brindará capacitación en donde se le explicara la importancia del cumplimiento tributario y se le brindara información sobre los regímenes tributarios, las diferencias por cada régimen y los beneficios que pueden obtener cada contribuyente al cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias.
- b) La primera hipótesis específica tiene relación fundamental y directa que vienen a ser la educación tributaria con los regímenes tributarios, si se busca que el contribuyente tenga una educación básica, conocimientos básicos sobre la tributación, se podrá lograr concientizar al contribuyente, sin embargo muchos de los comerciantes descuidan la parte fundamental que vienen a ser el conocimiento de sus obligaciones tributarias, muchos de ellos no saben en qué consiste los impuestos, que impuesto están afectos a pagar según su actividad económica, de alguna cierta manera la falta de conocimiento les conlleva a muchos a la evasión de impuestos, a no cumplir con sus obligaciones y sus deberes tributarios, para ello la presente investigación buscará mejorar la educación, brindar el conocimiento adecuado y actualizado en los contribuyentes del emporio gamarra la victoria para lograr la concientización.
- c) La segunda hipótesis específica que viene a ser la cultura tributaria con los regímenes tributarios también se relacionan de manera directa, en donde la cultura tributaria también es base fundamental en los contribuyentes del emporio de gamarra para lograr la concientización, si se busca culturizar, mejorar el conocimiento y actualizar la información,

y cambiar los mitos que ellos manejan o cuentan con informaciones erradas, en donde creen que “la administración tributaria les trae muchos problemas a parte de pagar muchos impuestos”, ante ellos se necesita brindarles la información adecuada y explicarles sobre la asesorías que deben de recibir para no caer en infracciones tributarias.

- d)** La tercera hipótesis especifica entre la ética tributaria y los regímenes tributarios en el cual se determinó la relación directa y fundamental que existe para lograr la concientización en los contribuyentes y emprendedores que aún no cuentan con un numero de ruc al iniciar un negocio en el emporio de gamarra la victoria, si cada contribuyente tuviera la voluntad de querer informarse sobre la importancia del cumplimiento y compromiso sobre obligaciones tributarias y asimismo informarse sobre los beneficios que puede tener al trabajar de manera correcta sin evadir sus obligaciones, tendría la ética moral de cumplir de manera voluntaria ese compromiso tributario, para ello se debería de impartir conocimiento adecuado y brindarle la asesoría necesaria para lograr la concientización en los comerciantes y así ellos entender que pagar sus impuestos a tiempo y voluntario también es parte de la moral y educación que tiene cada contribuyente.

## VII. RECOMENDACIONES

- a) Se les recomienda a los contribuyentes del comercio de gamarra la victoria, en primer lugar a tomar conciencia sobre la responsabilidad de sus obligaciones tributarias, esto implica tener conocimiento que al abrir una actividad económica tienen que cumplir con las obligaciones fiscales o tributarias, el contribuyente ser consciente sobre la conducta fiscal que debería de adquirir, se precisa que para ello se les recomienda tener la actitud, la responsabilidad, de querer aprender a informarse sobre los impuestos, los regímenes tributarios, las actualizaciones que se dan por parte de la administración tributaria, para poder llevar una contabilidad adecuada y con beneficios económicos a futuro.
- b) Se les sugiere educarse, mediante revistas, buscar información vía internet, capacitarse para tener conocimientos básicos sobre los regímenes tributarios y poder acogerse a un régimen adecuado, buscar asesoría con profesionales en la materia para llevar una contabilidad adecuada y evitar caer en infracciones y multas, al buscar asesoría y contar con el servicio de un profesional les ayudara a llevar los libros contables de manera correcta, y tendrán una buena gestión tributaria y desde principios de su actividad económica fortalecerá su viabilidad y crecimiento económico en el negocio.
- c) Se le recomienda también fomentar la cultura tributaria, participar en capacitaciones que brinda la propia institución de administración tributaria y de esa manera aprender sobre la tributación en el Perú, dejar de lado los mitos sobre la cultura tributaria en donde asumen que pagar sus impuestos es brindar el dinero a los gobernantes de su país y no existe desarrollo alguno, por ello se les sugiere buscar los conocimientos adecuados y actualizados para tener la información correcta sobre que se debe de hacer frente a un pago de impuestos al iniciar un negocio y de esa manera poder trabajar correctamente sin cometer infracciones.

- d)** Se les recomienda a los comerciantes ser transparentes y éticos, al momento de informar sus declaraciones mensuales de manera voluntaria, y no esperar la fuerza coactiva por parte de la administración tributaria que se viene aplicando a los contribuyentes que se niegan a cumplir sus obligaciones tributarias y de esa manera evitar que las multas les afecte la parte financiera de la empresa, contar con una ética moral consciente para poder registrar su ruc al iniciar un negocio en la administración tributaria, y poder trabajar de manera correcta dentro del marco legal.

### VIII. REFERENCIAS

- Arias, J., Covinos. M. y Cáceres, M. (2020) Formulación de los objetivos específicos desde el alcance correlacional en trabajos de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2(4)  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/73/46/>
- Acosta, S. (2023) Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales*. 8(3) 82-95.  
<https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/view/226/237>
- Actualidad Empresarial (2018) *¿Quiénes pueden acogerse al Régimen Especial del Impuesto a la Renta?*. <https://actualidadempresarial.pe/tip/quienes-pueden-acogerse-al-regimen-especial-del-impuesto-a-la-renta/57acff94-bf68-4763-b6af-efd706f81152/1>
- Acosta, P. (2023). *Régimen especial del impuesto a la renta y los servicios contables y legales del distrito de callao, año 2020*. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Callao]. repositorio institucional UNAC. <https://acortar.link/ivf6Wj>
- Alarcón, G. (2018). “La conciencia fiscal”, Hacia una estrategia efectiva contra el fraude fiscal en España: propuestas de futuro, en la obra colectiva “El fraude fiscal en España”. *Revista de investigación* 26(5). <https://acortar.link/6WXSrC>
- Asqui, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. Enfoques. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*, 24(6), 363-380.  
<https://revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/163/951>
- Amasifuen, M.(2015) importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business* 1(1) 73-90.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)

- Alvites, D. y Zavaleta, D. (2017) *aplicación de los regímenes tributarios del impuesto a la renta a la gestión económica y financiera de la empresa innova - T E.I.R.L., Trujillo, 2016 –2017*. [Tesis de grado, Universidad Privada Anteju Orrego]. Repositorio institucional UPAO. <https://acortar.link/ncJ5mV>
- Bastidas, Y. (2022) “*El régimen Mype tributario de renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa café Montevideo S.A Miraflores lima, 2021*”. [Tesis de grado, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio Institucional UAP. <https://acortar.link/5R6SEk>
- Bravo, F. (2011) Los valores personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria*, 31, 1684-9434. <https://acortar.link/aBd0Xc>
- Bernal. C. (2010) *Metodología de la investigación*. (3ra ed.). Pearson. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Borja. R. y Lindemberg. A. (2015). Educación fiscal y construcción de ciudadanía en américa latina. *Revista de Administración Tributaria*, 38. [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_38/espanol/2015\\_rivillas\\_baltazar.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_38/espanol/2015_rivillas_baltazar.pdf)
- Bonilla. E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Bravo, T. y Valenzuela, S. (2019) *Desarrollo de instrumentos de evaluación: cuestionarios*. (5ta ed.) Centro UC. <https://www.studocu.com/es-mx/document/escuela-normal-prof-serafin-pena/tecnologias-digitales/desarrollo-de-instrumentos-de-evaluacion-cuestionarios-bajado-de-la-red/41193841>

- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Administración Tributaria*, 11(2), 241-258.  
<https://pdfs.semanticscholar.org/a480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>
- Cupas, C. (21 de abril de 2021). *Análisis de datos: Predictivo, descriptivo y prescriptivo*.  
<https://openwebinars.net/blog/analisis-de-datos-predictivo-descriptivo-y-prescriptivo/>
- CIAT (19 de febrero de 2017). *Principios de la Tributación, Equidad e Igualdad*.  
<https://www.ciat.org/principios-de-la-tributacion-equidad-e-igualdad/>.
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria. Colección doctrina tributaria y aduanera*. (1ra Ed.). INDESTA.  
<https://repositorio.sunat.gob.pe/server/api/core/bitstreams/b60cb243-3eee-4038-9f62-9374bbd257ee/content>
- Choque, I. (2023) *Los regímenes tributarios y el cumplimiento tributario en el Perú, 2020-2022*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM.  
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/29b9bc3b-d42b-40f3-b82a-e468623665fc/content>
- Chambi, M. (2019) *aplicación del impuesto a la renta – régimen especial de la empresa “Asuscom S.R.L” del periodo 2017*. [Tesis de grado, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio UAP. <https://acortar.link/BeknOE>
- Condori, P.(2020) *Universo, población y muestra*. (4ta ed.) Académica.  
<https://www.academica.org/cporfirio/18.pdf>
- Diario Gestión (02 de diciembre de 2018) *¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian?*. <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529-noticia/?ref=gesr>

- Diario Gestión (22 de marzo de 2018) *¿Qué es el Régimen Especial de Renta?*  
<https://gestion.pe/tu-dinero/regimen-especial-renta-229720-noticia/>
- Duran, A.(2014) Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Revista Derecho y Sociedad*,  
43, 2079-213634.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12570/13128>
- Daza, M, Sánchez, A, y Lemus, A. (2020) ética tributaria en México, reflexiones sobre su  
aplicación práctica. *Revista Proyecciones*, 14, 1850-6242. <https://acortar.link/yMLQZ6>
- Diario el peruano (23 de febrero de 2021) *La importancia de los impuestos*.  
<https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>
- Diario Gestión (14 de octubre de 2021). *Regímenes tributarios: sepa cuál se ajusta mejor a su  
emprendimiento*. <https://acortar.link/T92KFM>
- Echegaray, S. y Ramos, H. (2020) *Capacitación tributaria y su efecto en la determinación del  
impuesto a la renta de cuarta categoría a las directoras de la empresa representaciones  
Carysun E.I.R.L., Sullana 2020*. [Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego].  
Repositorio UPAO. <https://acortar.link/k7TS6Q>
- Enriquez, A. (2022) evolución, importancia y actual tratamiento de la educación fiscal en la  
agencia estatal de administración tributaria (AEAT) y en la institución de la unión  
europea. *Revista de educación y derecho*, 36, 2022-2023.  
<https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/40675/38252>
- Fiestas, A. y Herrera, N. (2022). *“Evasión tributaria en las mypes del emporio comercial de  
gamarra del distrito la victoria en el periodo 2020”* [Tesis de grado, Universidad  
Privada del Norte]. Repositorio UPN. <https://acortar.link/ZXaZAA>
- Florián, M. (2021) Ventajas del Nuevo Régimen Mype Tributario. *Revista Lidera*.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/23595/22565>

- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera (octubre de 2020). *Cultura tributaria*.  
<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Gomez, L. (16 de febrero de 2023). *Libros contables del RMT MYPE*.  
<https://www.linkedin.com/pulse/libros-contables-del-rmt-mype-luis-g%C3%B3mez-solari/>
- Gallardo, E. (2017) *Metodología de la Investigación. Manual autoformativo interactivo*. (1ra ed.). Universidad continental.  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO\\_UC\\_EG\\_MAI\\_UC0584\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf)
- García, I. Y Bermejo, M. (2023) Propuesta de un procedimiento relacional de la Gestión de los Recursos Humanos. *Artículo Anuario Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Anuario Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 14, 113-124*. <https://observatorio.anec.cu/uploads/afce1154-1ff5-4586-ab23-65b52a00bfa1.pdf>
- García, J. (7 de febrero de 2016) *¿Qué es el Régimen General del Impuesto a la Renta?*  
<https://lpderecho.pe/que-es-el-regimen-general-del-impuesto-a-la-renta/>
- Guevara, A. (12 de diciembre 2019) *importancia de la cultura tributaria en las empresas*. Universidad Cesar Vallejo. <https://www.linkedin.com/pulse/importancia-de-la-cultura-tributaria-en-las-empresas-guevara-lopez/>
- Hernández, Fernández y Baptista.(01 de diciembre de 2012) *Diseños no experimentales*. Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. México.  
<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>
- Hidalgo, J. (2023) *Impuestos en el ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, p. 45. <https://acortar.link/tjNd5u>

- Hurtado, K. Estrada E., Gallegos, N. y Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 187-193. [https://www.researchgate.net/publication/373396582\\_Cultura\\_tributaria\\_y\\_el\\_cumplimiento\\_de\\_obligaciones\\_tributarias\\_de\\_los\\_comerciantes\\_de\\_Puerto\\_Maldonado\\_Peru](https://www.researchgate.net/publication/373396582_Cultura_tributaria_y_el_cumplimiento_de_obligaciones_tributarias_de_los_comerciantes_de_Puerto_Maldonado_Peru)
- Huaquia, R. (2017) *Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de tributos del sector hospedajes Carhuaz, 2016*. [Tesis de grado, Universidad San Pedro]. Repositorio USANPEDRO. <https://repositorio.usanpedro.edu.pe/server/api/core/bitstreams/709a2420-3175-49c6-b484-f595870ca9c3/content>
- Lima, R. (30 de abril de 2024) *¿Cómo hacer la justificación para una Tesis de Éxito?* <https://www.linkedin.com/pulse/c%C3%B3mo-hacer-la-justificaci%C3%B3n-para-una-tesis-de-%C3%A9xito-lima-orbegoso-rsxbe/>
- Marchese, M. (2021). Regímenes tributarios preferenciales para la MIPYME: Aspectos operativos, pruebas de impacto y lecciones en materia de políticas públicas. *Documento de trabajo de la OIT 33*. <https://www.ilo.org/es/media/383481/download>
- Mendez, M. (2004) Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. *Revista de cultura tributaria*, 1(13), 123-137. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>
- Méndez (2012). *Justificación de la Investigación*. Inducción en la investigación. [Mensaje de un blog]. <https://acortar.link/XmioxJ>
- Moreno, R. y Carhuacho, I. (2021). Costos en una empresa industrial de Lima, 2020. *Artículo Científico*, 1(5), 2602-8093. <https://www.espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/download/212/297/836>

- Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Revisiones Temáticas*, 3(33)  
[https://www.researchgate.net/publication/341343398\\_Introduccion\\_a\\_la\\_Investigacion\\_basica](https://www.researchgate.net/publication/341343398_Introduccion_a_la_Investigacion_basica)
- Navarro, S. (10 de junio de 2014) *¿Qué gastos son deducibles al pagar el impuesto a la renta?*  
<https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticia/que-gastos-deducibles-pagar-impuesto-a-la-renta/>
- Noticiero Contable (2024) *Régimen Especial de Renta 2024*.  
<https://noticierocontable.com/regimen-especial-del-impuesto-a-la-renta-rer/>
- Olguín, M y Picon, Y. (2022) la conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666/25041>
- Ovalle, D, Preciado, J y Gonzales, J. (11 de noviembre de 2023) *Muestreo por Conveniencia*.  
<https://rpubs.com/danielovalle/1112442>
- Peña, L. (2021) Escenarios de la evasión tributaria en Perú: La formación de una conciencia tributaria como alternativa. *Revista Sinergias educativas*, 2661-6661.  
<http://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/237/714>
- Picado, L. (2017) *¿qué es una muestra y cómo se selecciona?* *Articulo Otzen* 35(1), 227-232  
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Pillpe, J. (2022) los regímenes tributarios y su incidencia en el financiamiento de las mypes en Ica, 2018-2019. *Revista igobernanza*, 18(5), 175-194.  
<https://www.igobernanza.org/index.php/IGOB/article/view/192/338>
- Pineda, A. y Chavez, Y. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de barranca, 2019*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de barranca]. Repositorio UNAB.

<https://repositorio.unab.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/3966aa3c-1bc1-4cb4-9ac0-f14b98fda37a/content>

Prieto, C. (2023) “*Eficacia de la Fiscalización Tributaria: Impacto de las Auditorías a Empresas en Chile*”. [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio UCHILE.

<https://acortar.link/0YAnLD>

Rivas, D y Cardinale, L. (2023) *Performance del sistema tributario argentino*. Centro de Estudios Tributarios (CET). <https://acortar.link/O3k5kW>

Romero, R. (2023) cultura tributaria y recaudación tributaria en una empresa peruana. *Revista científica*, 28(16) 2521-2737.

<https://revistas.usfx.bo/investigacionynegocios/index.php/revista/article/view/161/191>

Ramírez, A. (2023) Régimen único simplificado para el cumplimiento tributario de personas naturales en Perú. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*, 28(7), 308-319.

<https://www.revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/199/1075>

Rivas, A. (16 de setiembre de 2022) *justificación de una investigación: como elaborar (ejemplos)*. Normas APA. <https://normasapa.in/justificacion-de-una-investigacion/>

Sánchez, M. (2021) *la ética tributaria y su relación con el comportamiento hacia el pago de impuestos en las empresas individuales de responsabilidad limitada del distrito de Cajamarca, 2020*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio UNC.

[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4471/TESIS\\_MAR%C3%8DA\\_LIZZETH\\_S%C3%81NCHEZ\\_ZAMORA%5B1%5D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4471/TESIS_MAR%C3%8DA_LIZZETH_S%C3%81NCHEZ_ZAMORA%5B1%5D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Sarmiento, S. (2021). Estrategia educativa para la formación de cultura tributaria en la educación básica regular de Chiclayo. *Revista Hacedor*, 1(6), 24-36.  
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/HACEDOR/article/download/2109/2669/9494>
- SUNAT. (2024) *Régimen General de Renta (RG)*.  
<https://emprender.sunat.gob.pe/ruc/regimenes-tributarios-mype/regimen-general-renta-rg>
- SUNAT. (2024) *Carpeta Régimen MYPE Tributario*.  
<https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/363257-carpeta-tributaria-para-nuevos-inscritos-regimen-mype>
- Terreros, D. (24 de enero de 2023). *Qué es el análisis predictivo, tipos, ejemplos y herramientas*. <https://blog.hubspot.es/marketing/que-es-analisis-predictivo>
- Timana, J. y Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en lima metropolitana*. Universidad ESAN.  
<https://repositorio.esan.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fbbd7e1e-2a63-4c54-af1c-7c6a0ed56419/content>
- Ticona, D. Y Quispe, M (2020) “*Nivel de Conocimiento en Tributación y Evasión Tributaria de los Contribuyentes que Utilizan Comercio Electrónico en Arequipa, 2018*” [Tesis de grado, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio UAP. <https://acortar.link/kxwgeN>
- Tordoya, H.(2017) “*La conducta tributaria y la evasión de impuestos en mypes del régimen especial de renta del distrito de Jesús maría*”. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio UNAC.  
<https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2310>
- Trujillo, E. (1 de junio de 2022). *Norma tributaria*.  
<https://economipedia.com/definiciones/norma->

[tributaria.html#:~:text=La%20norma%20tributaria%20es%20aquella,cu%C3%A1ndo%20y%20c%C3%B3mo%20deben%20pagarse.](#)

Varela, K. (2021) *Revisión bibliográfica sobre reconocimiento y medición de activos fijos según NIC 16 de una empresa*. [Tesis de grado, Universidad Católica Sede Sapiens]. Repositorio UCSS. <https://repositorio.ucss.edu.pe/item/9ce78277-ca6e-4c53-abf2-3dec932ce509>

Vásquez, C. (2020). *Capacitación para incrementar la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, Chiclayo – 2019*. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9480/V%C3%A1squez%20Mu%C3%B1ante%20Cecilia%20Denisse.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vilcamango, K. (2023) *Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las Mypes de Gamarra, Lima 2023*. [Tesis de grado, Universidad Privada Norbert Wiener]. Repositorio UWIENER. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/server/api/core/bitstreams/87f39f69-b7f4-4f9f-a25d-1550640ebee1/content>

Westreicher, G. (1 de abril de 2022) *Muestreo no probabilístico*. <https://economipedia.com/definiciones/muestreo-no-probabilistico.html>

## IX. ANEXOS

## Anexo A. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Qué relación existe entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> <b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b> ¿Qué relación existe entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?</p> <p>¿Qué relación existe entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?</p> <p>¿Qué relación existe entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la relación que existe entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> 1. Determinar la relación que existe entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023</p> <p>2. Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023</p> <p>3. Determinar la relación que existe entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Existe relación fundamental entre conciencia tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b> 1. Existe relación fundamental entre educación tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.</p> <p>2. Existe relación fundamental entre cultura tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023.</p> <p>3. Existe relación fundamental entre ética tributaria y regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023</p>	<p><b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b></p> <p><b>REGIMENES TRIBUTARIOS</b></p>	<p>1. educación tributaria</p> <p>2. cultura tributaria</p> <p>3. ética tributaria</p> <p>1. régimen especia</p> <p>2. régimen mype</p> <p>3. régimen general</p>	<p>1) Capacitaciones 2) proceso de aprendizaje 3) estrategias de aprendizaje</p> <p>1) valores 2) normas 3) control</p> <p>1) compromiso 2) conducta 3) actitud</p> <p>1) Límite en valor de activos fijos 2) restricción en tipo de actividades 3) límite en número de trabajadores</p> <p>1) libros contables 2) beneficio de utilidad hasta 15uit 3) límite de gasto</p> <p>1) activos fijos 2) costos 3) ingreso ilimitado</p>	<p><b>TIPO:</b> básica</p> <p><b>DISEÑO:</b> no experimental</p> <p><b>NIVEL:</b> correlacional</p> <p><b>ENFOQUE:</b> cuantitativo</p> <p><b>POBLACIÓN Y MUESTRA:</b> 40 contribuyentes de la galería Esther del emporio comercial de gamarra</p>

### Anexo B. Cuadro Operacional

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ESCALA VALORATIVA
<b>VARIABLE 1</b> CONCIENCIA TRIBUTARIA	La conciencia tributaria es el comportamiento frente a un deber tributario, regulado por Ley, para realizar voluntariamente, entendiendo que su método implica un beneficio para la colectividad. Alva (2010)	Se realizara capacitaciones, charlas, repartir folletos con información necesaria cada 3 meses para concientizar a los contribuyentes.	Educación Tributaria	1)capacitaciones 2)proceso de aprendizaje 3)estrategias de aprendizaje	Ordinal-Likert	1. En ningún momento 2. ocasionalmente 3. continuamente
			Cultura Tributaria	1)valores 2)normas 3)control		
			Ética Tributaria	1)compromiso 2)conducta 3)actitud		
<b>VARIABLE 2</b> REGIMENES TRIBUTARIOS	Lizama y Patricia (2021), indica que los regímenes tributarios sirven para que las empresas puedan operar de manera formal y acogerse al régimen adecuado para poder pagar sus impuestos.	Se les brindará información sobre la rentabilidad y los beneficios que pueden obtener en los siguientes regímenes tributarios.	Régimen Especial	1)límite en valor de activos fijos 2)restricción en tipo de actividades 3)limite en número de trabajadores	Ordinal-Likert	1. En ningún momento 2. ocasionalmente 3. continuamente
			Régimen Mype	1) libros contables 2)beneficio de utilidad hasta 15uit 3)límite de gasto		
			Régimen General	1)activos fijos 2)costos 3)ingreso ilimitado		

**Anexo C. Validación y confiabilidad de instrumentos**

---

Omega de McDonald	N de cuestionarios
.938	20

---

Realización por SPSS versión v29

**Nota.** La tabla de fiabilidad del instrumento es de 93.80% lo cual significa que al someterse a nuevas encuestas se tendrá resultados similares, lo cual nos ayuda para lograr ejecutar con el objetivo de dicha investigación.

## Anexo D. Instrumento de encuesta

### Instrucciones generales:

El presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad la obtención de datos sobre la “conciencia tributaria y su relación con los regímenes tributarios en contribuyentes de comercio exterior en la victoria 2023”. Esta encuesta es personal y anónima.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario.

Para contestar considere la siguiente Escala Likert:

1= En ningún momento

2= Ocasionalmente

3= Continuamente

Nro.	ITEMS	1	2	3
	<b>VARIABLE 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>			
	<b>DIMENSION: EDUCACION TRIBUTARIA</b>			
<b>1</b>	Recibe capacitación sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias			
<b>2</b>	Para iniciar sus actividades comerciales se capacitó sobre los Regímenes Tributarios y su importancia.			
<b>3</b>	El profesional encargado de los impuestos realiza procesos de aprendizaje para explicarle la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.			
<b>4</b>	Se implementa estrategias de aprendizaje tributario para prever multas, sanciones y no caer en una infracción tributaria.			
	<b>DIMENSION: CULTURA TRIBUTARIA</b>			
<b>5</b>	Recibe asesoría sobre los valores tributarios para contribuir con el desarrollo del país.			
<b>6</b>	Sus valores personales como su ética, le conducen ser puntual con el pago de sus impuestos.			
<b>7</b>	antes de iniciar su negocio se informó sobre las normas tributarias y las leyes fiscales			

8	Al momento de emprender la actividad económica conocía las funciones de fiscalización o control de las administradoras tributarias.			
<b>DIMENSION: ÉTICA TRIBUTARIA</b>				
9	Se informó que al tener negocio, usted tiene el compromiso de cumplir sus con sus obligaciones tributarias mes a mes de manera obligatoria.			
10	Considera usted que tiene la conducta adecuada y responsable para cumplir sus obligaciones tributarias mensualmente.			
11	Si tuviera un profesional que le asesorase constantemente, usted cuenta con actitud positiva para aprender e informarse sobre la importancia de la tributación.			
<b>VARIABLE 2: REGIMENES TRIBUTARIOS</b>				
<b>DIMENSION: REGIMEN ESPECIAL</b>				
12	Se informó que en el régimen especial existe un límite en valor de activos fijos.			
13	Usted en su negocio se asesoró o busco información para acogerse a un régimen adecuado, ya que sabemos que existe restricción en tipo de actividades según las categorías tributarias.			
14	Se preocupa por informarse sobre el límite en número de trabajadores que puede tener en planilla, si pertenece al régimen especial.			
<b>DIMENSION: REGIMEN MYPE</b>				
15	Se informa sobre los libros contables que está obligado a llevar al pertenecer al régimen Mype Tributario.			
16	Según las normas tributarias se realiza una Declaración Jurada Anual a partir del régimen Mype, usted se informó sobre el beneficio de utilidad hasta 15uit.			
17	Recibe asesoría sobre los gastos realizados en su empresa, porque según las normas tributarias existe un límite de gasto, y no toda compra es aceptada como gasto tributariamente.			
<b>DIMENSION: REGIMEN GENERAL</b>				

<b>18</b>	Se informó que al pertenecer al régimen general usted llevara libro de activos fijos en donde tendrá un control de todos los activos de su empresa.			
<b>19</b>	Usted está informado que el sistema de costos le permitirá conocer el costo de producción de sus productos o servicios que le servirá para la toma de decisiones de su empresa.			
<b>20</b>	Está informado que el régimen general es la de mayor rango o jerarquía en las categorías tributarias por lo tanto existe un ingreso ilimitado.			

## Anexo E. Validación de instrumento por expertos

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro  
ASUNTO: Validación de instrumento

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y contables de la UNFV, requiero validar el instrumento con el que recogeré la información para poder desarrollar mi tesis y con la cual optare el título profesional de contador público.

El título de mi tesis es: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023**

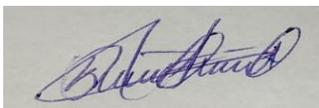
Siendo importante contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado recurrir a su persona, ante su connotada experiencia en temas de investigación (tesis).

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

1. Carta de presentación
2. Matriz de operacionalización de las variables
3. Matriz de consistencia
4. instrumento
5. Certificado de validación de instrumento

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente.



.....  
FLORES ADRIAN, KATTY KARINA  
DNI Nro.: 70220766

## CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro, Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con DNI No. 17846910 con especialidad Producción Científica he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborado por: **Flores Adrian Katty Karina**, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, para el desarrollo de la investigación titulada: **"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023"**

### CERTIFICO:

- A. Si hay suficiencia .....X.....
- B. No hay suficiencia .....
- C. Aplicabilidad .....X.....
- D. No aplicabilidad .....

Lima, ...28.... De AGOSTO del 2024



.....  
PhD. ESTEVES PAIRAZAMAN AMBROCIO TEODORO

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de ciencias financieras y contables**

**Ficha de validación de instrumento**

**I. Datos generales**

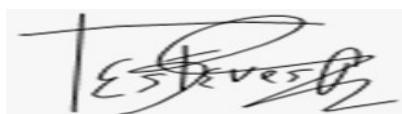
- 1.1 Apellidos y nombres del experto:** Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro  
**1.2 Grado académico:** doctor  
**1.3 Cargo e institución donde labora:** producción científica  
**1.4 DNI:** 17846910  
**1.5 Celular:** 958289536  
**1.6 Correo:** aesteves@unfv.edu.pe  
**1.7 Título de la investigación:** conciencia tributaria y su relación con los regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023  
**1.8 Autor del instrumento:** Flores Adrian Katty Karina  
**1.9 Bachiller en:** contabilidad  
**1.10 Nombre del instrumento:** cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					93%
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					93%
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					93%
Organización	Existe una organización lógica.					93%
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					93%
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					93%
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					93%
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					93%
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					93%
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					93%
<b>Promedio</b>						93%

**Opinión de aplicabilidad: si hay suficiencia y aplicabilidad**

Lima, 28... de agosto del 2024



PhD. ESTEVES PAIRAZAMAN AMBROCIO TEODORO

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. JUSTO RUEDA PEVES

ASUNTO: Validación de instrumento

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y contables de la UNFV, requiero validar el instrumento con el que recogeré la información para poder desarrollar mi tesis y con la cual optare el título profesional de contador público.

El título de mi tesis es: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023**

Siendo importante contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado recurrir a su persona, ante su connotada experiencia en temas de investigación (tesis).

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

1. Carta de presentación
2. Matriz de operacionalización de las variables
3. Matriz de consistencia
4. instrumento
5. Certificado de validación de instrumento

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente.



.....  
FLORES ADRIAN, KATTY KARINA  
DNI Nro.: 70220766

## CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Rueda Peves Justo, Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con DNI No. 06113102, con especialidad Auditoría y Contabilidad, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborado por: FLORES ADRIAN, KATTY KARINA, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, para el desarrollo de la investigación titulada: "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023"

### CERTIFICO:

- A. Si hay suficiencia .....SI.....
- B. No hay suficiencia .....
- C. Aplicabilidad .....
- D. No aplicabilidad .....

Lima, 14 de julio del 2024



.....  
Dr. CPC. Rueda Peves Justo

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de ciencias financieras y contables**

**Ficha de validación de instrumento**

**I. Datos generales**

- 1.1 **Apellidos y nombres del experto:** Rueda Peves Justo  
 1.2 **Grado académico:** doctor en contabilidad  
 1.3 **Cargo e institución donde labora:** Auditoría y Contabilidad  
 1.4 **DNI:** 06113102  
 1.5 **Celular:** 995636571  
 1.6 **Correo:** jrueda@unfv.edu.pe  
 1.7 **Título de la investigación:** conciencia tributaria y su relación con los regímenes tributarios en contribuyentes de emporio gamarra la victoria 2023  
 1.8 **Autor del instrumento:** Flores Adrian Katty Karina  
 1.9 **Bachiller en:** contabilidad  
 1.10 **Nombre del instrumento:** cuestionario de encuesta

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					92%
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					92%
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					92%
Organización	Existe una organización lógica.					92%
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					92%
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					92%
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					92%
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					92%
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					92%
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					92%
<b>Promedio</b>						92%

**Opinión de aplicabilidad: si hay suficiencia y aplicabilidad**

**Lima, 14 de julio del 2024**



-----  
 Dr. CPC. Rueda Peves Justo

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Dra. VERONICA ESTEVES CARDENAS  
ASUNTO: Validación de instrumento

Me es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y contables de la UNFV, requiero validar el instrumento con el que recogeré la información para poder desarrollar mi tesis y con la cual optare el título profesional de contador público.

El título de mi tesis es: CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023

Siendo importante contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado recurrir a su persona, ante su connotada experiencia en temas de investigación (tesis).

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

1. Carta de presentación
2. Matriz de operacionalización de las variables
3. Matriz de consistencia
4. instrumento
5. Certificado de validación de instrumento

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente.



.....  
FLORES ADRIAN, KATTY KARINA  
DNI Nro.: 70220766

## CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. Veronica Esteves Cardenas, Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con DNI No. 71231923 con especialidad planificación estratégica y auditoria he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborado por: Flores Adrian, Katty Karina, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, para el desarrollo de la investigación titulada: "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023"

### CERTIFICO:

- A. Si hay suficiencia .....X.....
- B. No hay suficiencia .....
- C. Aplicabilidad .....X.....
- D. No aplicabilidad .....

Lima, 04 de agosto del 2024

.....  
  
Firma

Apellidos y Nombres: Veronica Esteves Cardenas

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de ciencias financieras y contables**

**Ficha de validación de instrumento**

**I. Datos generales**

- 1.1 **Apellidos y nombres del experto:** Veronica Esteves Cardenas  
 1.2 **Grado académico:** Mg. En economía  
 1.3 **Cargo e institución donde labora:** planificación estratégica y auditoría  
 1.4 **DNI:** 71231923  
 1.5 **Celular:** 991498252  
 1.6 **Correo:** verosteves@gmail.com  
 1.7 **Título de la investigación:** conciencia tributaria y su relación con los regímenes tributarios en contribuyentes de comercio exterior en la victoria 2023  
 1.8 **Autor del instrumento:** Flores Adrian Katty Karina  
 1.9 **Bachiller en:** contabilidad  
 2.1 **Nombre del instrumento:** cuestionario de encuesta  
 1.10

**II. Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					92%
Objetividad	Está expresado en conductas observables.					92%
Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					92%
Organización	Existe una organización lógica.					92%
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					92%
Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					92%
Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos y del tema de estudio.					92%
Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					92%
Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					92%
Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					92%
<b>Promedio</b>						92%

**Opinión de aplicabilidad: si hay suficiencia y aplicabilidad**

**Lima, 04 de agosto del 2024**

.....  
  
 Firma

**Apellidos y Nombres: Veronica Esteves Cardenas**

**Anexo F. Solicitud de permiso a la galería Esther para el desarrollo de la encuesta.**



**Facultad de Ciencias  
Financieras y Contables**

Lima, 13 de agosto del 2024

Sra. Yovana Uriarte Cayo

Encargada:

De la GALERIA COMERCIAL ESTHER.

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en mi calidad de jefe de la oficina de grados y gestión del egresado de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para saludarla(o) muy cordialmente y presentar a nuestro siguiente tesista egresado (a) de la Facultad Ciencias Financieras y Contables:

Nro.	Apellidos y nombres	Código de alumno
01	Flores Adrian, Katty Karina	2015005742

Pueda desarrollar su proyecto de tesis titulado: "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023" en su distinguida galería.

Esperando contar con su apoyo hago propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

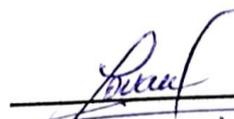
MG. LUIS ALBERTO LATINEZ CARPIO  
JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

**Anexo G. Carta de respuesta por parte de la galería Esther.****CARTA DE ACEPTACION**

**RESPUESTA:** solicitud de permiso en la galería ESTHER para desarrollo de tesis.

**Lima 10 de setiembre 2024**

Yo YOUNNA URIARTE CAYAO.....encargada y administradora de la GALERIA ESTHER del emporio comercial de gamarra la victoria, identificada con DNI 09663020.....mediante la presente carta autorizo a la bachiller **KATTY KARINA FLORES ADRIAN** identificada con DNI **70220766** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL** de la facultad Ciencias Financieras y Contables, a desarrollar su proyecto de tesis titulada **“CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS REGIMENES TRIBUTARIOS EN CONTRIBUYENTES DE EMPORIO GAMARRA LA VICTORIA 2023”**

  
ENCARGADA DE LA GALERIA ESTHER  
YOUNNA URIARTE CAYAO  
GALERIA ESTHER  
Gamarra 630  
to Administración

**Anexo H. Google Forms medio por el cual se desarrolló el cuestionario.**

## CUESTIONARIO SOBRE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS

kharyflor@gmail.com [Cambiar de cuenta](#) 

 No compartido

*\* Indica que la pregunta es obligatoria*

sexo \*

1.Femenino

2.Masculino

Edad \*

1. 20-35 años

2. 36-45 años

3. 46-60 años

**Anexo I. Resultados según el género: femenino y masculino**

## Anexo J. Resultados según la edad

